











CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN	1
II.	MARCO JURIDICO INSTITUCIONAL	3
III.	DIAGNÓSTICO GENERAL	11
IV.	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y PROGRAMÁTICA	21
A.		
В.		_
C.	RECURSO HUMANO 1/	32
٧.	ASPECTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	33
A.	VISIÓN, MISIÓN Y VALORES	33
В.		
C.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	34
D.	LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES	35
VI.	ACCIONAR SUSTANTIVO INSTITUCIONAL	41
A.	POR PROGRAMA	41
В.		
C.	0	
D.	PRESUPUESTO POR PROGRAMA	48
VII.	PROGRAMAS, CATÁLOGO DE INDICADORES, MATRICES Y FICHAS DE LOS INDICADORES	49
A.	PROGRAMA Y CATÁLOGO DE INDICADORES	49
В.	MATRIZ DE ARTICULACIÓN PLAN PRESUPUESTO –MAPP 2020	51
C.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
D.	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA	61
VIII.	CERTIFICACIONES, OFICIOS, ACUERDOS Y GLOSARIO	62
A.		-
В.	AVAL DEL MINISTRO A LA MAPP	64
IX.	ANEXOS	65

I. INTRODUCCIÓN

El Plan Operativo Institucional 2020 (POI 2020), es un instrumento de planificación y gestión de corto plazo, que contiene la programación de las actividades a realizar en el ejercicio económico 2020, y debe estar articulado con el presupuesto para ese mismo período.

Para el abordaje de las metas del POI 2020, se tomó como insumo las prioridades nacionales establecidas en el Plan de Nacional de Desarrollo e Inversión Publica 2019-2022, las que guardan sustento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Igualmente, la formulación consideró las metas sectoriales consideradas en el Plan Sectorial 2019-2022 y otras acciones incorporadas en planes específicos de interés de la actual administración.

En este contexto la Directriz 10, contenida en el decreto ejecutivo 41187-MP-MIDEPLAN, define para el periodo 2019-2022, siete áreas de articulación: *Innovación y Competitividad, Infraestructura, Movilidad y Ordenamiento Territorial, Seguridad Humana, Salud y Seguridad Social, Educación para el Desarrollo Sostenible y la Convivencia, Económica para la Estabilidad y el Crecimiento Inclusivo y Desarrollo Territorial.*

Delimita además doce rectorías, en las cuales están agrupadas las instituciones. En el caso del Consejo Nacional de Producción (CNP), esta enlazado en la rectoría del sector de Desarrollo Agropecuario y Rural, bajo la responsabilidad del Ministro de Agricultura y Ganadería.

A partir de lo anterior, el Sector Agropecuario define diez intervenciones estratégicas para el cuatrienio 2019-2022:

- 1) Protección del patrimonio agropecuario nacional de plagas y enfermedades en beneficio de la producción nacional y la salud Publica
- 2) Comercialización agropecuaria mediante desarrollo de mercados locales, en la región Huetar Norte
- 3) Puente Agro, componente de la Estrategia Puente al Desarrollo
- 4) Programa de Abastecimiento Institucional (PAI)
- 5) Plan Nacional para el fortalecimiento del sector aguacatero,
- 6) Programa sectorial de desarrollo organizacional y empresarial dirigido a personas productoras del sector
- 7) Técnicas de Producción de Cultivos Hortícolas en ambientes protegidos para las condiciones agroambientales de la Región Huetar Caribe
- 8) Buenas prácticas agrícolas para evitar la disminución de la población de polinizadores (abejas nativas y abejas melíferas) por el uso inadecuado de insecticidas, prácticas culturales y productos que coadyuven en la viabilidad o disminución de la mortalidad.
- 9) Registro único productores
- 10) Des carbonización.



Considerando lo anterior, se mantiene la estructura programática y presupuestaria integrada CNP-FANAL, que contiene cinco programas fundamentales que competen a la Institución: 1) Actividades Centrales, 2) Sistema Integrado de Servicios para la generación de Valor Agregado Agropecuario, 3) Disponibilidad Alimentaria y Agricultura Familiar, 4) Abastecimiento de las Instituciones del Sector Público y 5) Fábrica Nacional de Licores (FANAL).

Para el proceso de formulación se contó con la participación activa de los responsables de las diferentes áreas de las Direcciones Nacionales y Direcciones Regionales del CNP, quienes de previo realizan un análisis de las necesidades regionales en coordinación o visitas a los clientes meta del CNP, así como los compromisos de coordinación interinstitucional, tanto del nivel local como regional. Para lo cual se utiliza el formulario donde la organización define su interés en ser atendido por el CNP. Los requerimientos o necesidades regionales, que se perfeccionan integralmente a partir de reuniones de trabajo. Se suma a este esfuerzo, los aportes de las diferentes dependencias especializadas y de la propia Administración Superior. Dejando claro que las metas del PNDIP y PS se consideran dentro de la formulación del POI 2019

Toda la información que respalda el presente documento, fue recopilada, analizada y consolidada por la Dirección de Planificación, con base en la información facilitada por todas las dependencias de la Institución, a fin de completar las matrices establecidas para este particular, para lo cual las diferentes dependencias participantes refieren a esta Dirección el oficio que ratifica las metas comprometidas en cada uno de los indicadores consolidado a nivel nacional

En lo que respecta a la línea base, al iniciar un nuevo cuatrienio y empezar el proceso de formulación de un nuevo PND, la línea base se fundamenta principalmente, en los logros alcanzados en el 2017 y en algunos casos lo alcanzado al primer semestre del 2018.

Lo correspondiente al recurso humano, se incorpora la distribución del mismo de acuerdo a la estructura organizativa institucional, en este sentido fue esencial el aporte de la Dirección de Recursos Humanos. Y en lo concerniente al presupuesto se ha observado la normativa de vinculación del POI con el presupuesto institucional. ¹

Finalmente para el diseño y formulación del POI, se siguió las directrices internas emitidas por la Administración Superior, las normas de los entes reguladores y fiscalizadores de la administración pública, así como los lineamientos emitidos por el Ministerio de

¹ El presupuesto se respalda en la certificación presupuestaria, facilitada por la Dirección Financiera aprobada por la Junta Directiva.



Planificación y Política Económica (MIDEPLAN) y el Ministerio de Hacienda "Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Planificación, Programación Presupuestaria, Seguimiento y la Evaluación Estratégica en el Sector Público en Costa Rica para el año 2020".

II. MARCO JURIDICO INSTITUCIONAL

La ley Orgánica del Consejo Nacional de Producción (CNP), constituye el cuerpo legal que define y regula todo el quehacer institucional, incluyendo, entre otros aspectos, su organización, funciones, y atribuciones. Fue creada el 17 de julio de 1956.

Sin embargo, esta ley ha sido modificada integralmente en varias oportunidades, siendo la más importante para el accionar actual de la institución la realizada en diciembre de 1997 mediante ley 7742 con la cual se crea el Programa de Reconversión Productiva del Sector Agropecuario CNP. Posterior a esta modificación, se realizaron cambios parciales mediante ley 8700 del 17 de diciembre de 2008 y ley 8763 del 21 de agosto de 2009, "Requisitos de Desempeño para la Importación de Frijol y Maíz Blanco con arancel preferencial, en caso de Desabastecimiento".

De acuerdo a la Ley, el CNP es una institución autónoma, con personalidad jurídica propia, autonomía funcional y administrativa de conformidad con los términos dispuestos en el Artículo 188 de la Constitución Política.

La finalidad del Consejo Nacional de Producción se expresa en lo dispuesto en el Artículo 3º de su Ley Orgánica, que dispone:

"Artículo 3º- El Consejo tendrá como finalidad la transformación integral de las actividades productivas del sector agropecuario, en procura de su modernización y verticalización para darle la eficiencia y competitividad que requiere el desarrollo económico de Costa Rica; asimismo, facilitar la inserción de tales actividades en el mercado internacional, con énfasis en los pequeños y medianos productores, para buscar una distribución equitativa de los beneficios que se generen, entre otros mediante esquemas de capacitación y transferencia tecnológica. Además, tendrá como finalidad, mantener un equilibrio justo en las relaciones entre productores agropecuarios y consumidores, para lo cual podrá intervenir en el mercado interno de oferta y demanda, para garantizar la seguridad alimentaria del país.

Podrá fomentar la producción, la industrialización y el mercadeo de los productos agrícolas y pecuarios, directamente o por medio de empresas de productores agropecuarios organizados, avaladas o respaldadas por el



Consejo. El fomento de la industrialización y el mercadeo deberá obedecer a las prioridades del desarrollo económico; para este fin, el Consejo establecerá las reservas financieras correspondientes que le permitan obtener los recursos técnicos necesarios."

Es así como para la consecución de los fines enunciados, el legislador le otorga al Consejo Nacional de Producción, una serie de facultades y la posibilidad legal de ejecutar programas y actividades tendientes a la realización de los propósitos encomendados. Ejemplo de ello es lo dispuesto en el Artículo 4º de su Ley Orgánica, mismo que establece:

"Artículo 4º- Para la consecución de sus finalidades específicas, el Consejo ejecutará y desarrollará un Programa de Reconversión Productiva, a fin de lograr la transformación integral de las actividades referidas en el Artículo 3 de esta ley.

Además, coordinará actividades y colaborará con todos los organismos de crédito, extensión agrícola, asistencia técnica y de cualquier otra índole, cuyo esfuerzo aunado logre fomentar la producción nacional y la estabilidad de los precios.

El Consejo Nacional de Producción podrá otorgar prestaciones en recursos humanos y técnicos, en beneficio de las organizaciones de pequeños y medianos productores agropecuarios a título gratuito u oneroso, de acuerdo con las disposiciones de su Junta Directiva." (Así reformado por el Artículo 2º, inciso a), de la Ley 7742)

Además de las actividades expuestas al Consejo Nacional de Producción se le asigna en la Ley Orgánica, una serie de competencias que el legislador le otorga como "actividades ordinarias" y que se encuentran establecidas en el Artículo 5° de la Ley 2035 y sus reformas, norma que establece:

"Artículo 5º- Para cumplir sus fines, el Consejo Nacional de Producción tendrá como actividades ordinarias, las siguientes:

- a) Fomentar, facilitar y propiciar condiciones que generen los procesos organizativos, nacionales y regionales y los de cooperación entre organizaciones y grupos de productores nacionales.
- b) Operar los silos, las secadoras, cámaras de refrigeración, plantas de transformación e industrialización agrícola u otro medio de almacenamiento, movilización y transporte de los artículos que puedan ser adquiridos por ley. Podrá dar en arriendo, en préstamo gratuito u oneroso o en administración, en forma directa, con organizaciones de pequeños y medianos productores



agropecuarios, la infraestructura y las actividades antes señaladas, excepto la Fábrica Nacional de Licores. Por acuerdo de la Junta Directiva, el Consejo podrá tomar en arriendo de particulares, tales instalaciones y servicios.

- c) Impulsar y fomentar la industrialización agrícola y pecuaria, en las zonas cuya posibilidad de producción lo amerite.
- d) Llevar a cabo, mediante contratación o convenios trabajos de conservación de suelos.
- e) Coordinar sus actividades con organismos o instituciones estatales, que coadyuven al fomento de la producción nacional.
- f) Realizar bajo la rectoría del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y en conjunto con las demás instituciones del sector agropecuario, programas de asistencia y cooperación interinstitucional; para esto, se pondrán a disposición del Ministerio los recursos humanos, materiales y técnicos con que cuenten dichas instituciones, sin necesidad de convenios específicos para ninguna de las partes.
- g) Otorgar garantía fiduciaria ante las instituciones financieras del Estado, a favor de organizaciones de pequeños y medianos productores agropecuarios legalmente constituidas, con el fin de desarrollar proyectos acordes con los objetivos de esta ley y la rectoría del Ministerio de Agricultura y Ganadería. El Consejo se obliga a fiscalizar los proyectos que avale
- h) Exportar o importar, sin perjuicio de la libre importación y exportación por terceros y previo estudio de abastecimiento nacional, productos agropecuarios directamente o por medio de las organizaciones de productores avaladas o respaldadas por el Consejo. Para que pueda exportar, deberá dejar en Costa Rica la cantidad suficiente que garantice la seguridad alimentaria. Coordinar con otros entes públicos u organizaciones privadas, la certificación de calidad de los productos agropecuarios y la metrología industrial.
- i) Importar, sin perjuicio de la libre importación por parte de terceros, insumos y fertilizantes para uso agropecuario, los cuales podrá comercializar de manera directa o por intermedio de organizaciones de productores legalmente constituidas. (Este segundo párrafo fue adicionado a la Ley Orgánica, por Ley 8700 de 17 de diciembre del 2008).



- j) Promover la reglamentación de todo tipo de mercados para vender productos de origen agropecuario de consumo popular y promover o fiscalizar el establecimiento de mercados, por medio de organizaciones de productores agropecuarios, asociaciones de desarrollo comunal o cooperativas que cuenten con la infraestructura mínima necesaria. Para cumplir con este fin, dispondrá de la colaboración de las instituciones involucradas.
- k) Suscribir de sus ingresos, certificados de aportación o capital accionario de organizaciones de pequeños y medianos productores agropecuarios cuyas actividades se relacionen directamente con los objetivos de esta ley. Para ello, se requerirá el voto favorable de dos terceras partes del total de los miembros de la Junta Directiva. En cada caso, esta aportación no podrá ser superior a un treinta por ciento (30%) del capital social suscrito y pagado de la organización, ni a un cinco por ciento (5%) del capital y las reservas del Consejo Nacional de Producción.
- I) Establecer, por sí mismo o en coordinación con el Ministerio de Agricultura y Ganadería u otra institución, programas de investigación, capacitación y transferencia tecnológica de productos agropecuarios, en el campo de la industrialización y comercialización, directamente o por medio de contrataciones con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras. Dichas investigaciones deberán beneficiar a los productores agropecuarios.
- m) Atender las necesidades prioritarias del sector productivo, con énfasis en las unidades productivas pequeñas y medianas y en sus organizaciones, mediante el desarrollo de programas social, técnica, financiera y ambientalmente sostenibles en el mediano y largo plazo, que faciliten la modernización de la producción agropecuaria, así como la maximización de los beneficios derivados de los procesos de producción, industrialización y comercialización.
- n) Intervenir como agente económico en el mercado de semillas y productos agropecuarios, para fomentar su producción y disponibilidad.
- o) Crear y desarrollar programas acordes con las necesidades de la mujer rural y sus organizaciones, que les garanticen el acceso a los recursos para implementar sus proyectos.
- p) Garantizar la participación de hombres y mujeres, en lo referente a programas y proyectos afines a esta ley, que estén por desarrollarse.



- q) Fomentar programas de agroindustria, agropecuarios y conservacionistas.
- r) Comprar o vender los productos agropecuarios en bolsas de productos agropecuarios o de comercio. Para estos efectos, se regirá por las disposiciones legales reguladoras de esta materia.
- s) Promover programas que permitan insertar, en el esquema productivo nacional, a técnicos y profesionales en ciencias agropecuarias y procurar su acceso a los recursos del Programa de Reconversión Productiva.
- t) Participar como árbitro o perito en los asuntos de su competencia. Asimismo, sus funcionarios podrán participar en tal condición.
- u) Participar en programas de asistencia social y atención de emergencias.
- v) Vender o comprar servicios en áreas propias del giro normal del Consejo."

De acuerdo con la legislación vigente las funciones institucionales de mayor relevancia son: agroindustria, mercadeo, información de mercados, transferencia tecnológica, investigación, asistencia técnica, seguridad alimentaria, venta de servicios, abastecimiento institucional y calidad agrícola.

Sobre el "Centro Nacional de Promoción de Valor Agregado Agropecuario":

El marco jurídico definido para la Institución (leyes, decretos, reglamentos y demás normativa) es la base clave para la organización institucional; sin embargo, resulta medular considerar la incorporación de los lineamientos definidos por la administración Alvarado Quesada específicamente para el Sector Agropecuario y el Consejo Nacional de Producción.

La política agropecuaria propuesta en el Plan de Gobierno por la Administración Alvarado, Quesada busca fortalecer el sector agropecuario y los territorios rurales, dada su importancia como motor de la economía y generador de bienestar especialmente en las zonas rurales.

Aun cuando el sector agropecuario tiene su importancia relativa, el mismo ha sido sometido a grandes riesgos, principalmente por la variabilidad climática y la volatilidad de los precios tanto a nivel nacional como internacional de bienes agrícolas; razones fundamentales para indicar que el Plan de Gobierno Alvarado Quesada plantea acciones estratégicas específicas para el fortalecimiento del sector y continúe siendo la base del



desarrollo rural costarricense, y oportunidad de empleos de calidad especialmente para que más jóvenes y familias puedan mantenerse dignamente en el sector rural.

La agricultura sigue no solo siendo la principal actividad de la mayoría de cantones rurales del país, sino que su contribución al desarrollo se dimensiona en 5 ámbitos (mencionados por (PIADAL, 2013) en relación dialógica: -al producto interno bruto (PIB), -a la seguridad alimentaria y nutricional (SAN), -a la sostenibilidad ambiental, -a la superación de la pobreza rural y -al desarrollo territorial. Así, para promover esas contribuciones se debe fomentar la producción y sus encadenamientos, constituir una oferta agroalimentaria nacional estable y de calidad, asegurar la utilización responsable de capital natural propio del país, generar empleo e ingresos y sostener y desarrollar la estructura productiva y agraria, y el capital físico y social en nuestros territorios.

Dado lo anterior es imprescindible lograr aumentar el valor agregado a la producción, agropecuaria, definiendo que si bien es cierto el término valor agregado se usa en diferentes circunstancias y con múltiples connotaciones. Una definición es el "incremento del valor de un producto agroalimentario alcanzado durante las etapas de adecuación, conservación, procesamiento, empaque, valorización de atributos específicos y la comercialización" (IICA, 2014). Pero, es necesario dar un mayor alcance a esta definición ya que no solo a los productos agroalimentarios se les puede agregar valor, también se incluyen productos como fibras naturales para textiles y productos cuya materia prima se utiliza para la industria farmacéutica, además, el valor agregado a productos pesqueros y acuícolas. Por lo tanto, es recomendable utilizar una definición que incluya el valor agregado de otros productos, tanto alimentarios, como no alimentarios, aplicando el concepto de agro productivo.

Por lo que antecede, una definición más amplia para aplicar en el caso concreto sería: valor agregado es el incremento de valor de un producto alcanzado en los diferentes eslabones de la cadena agro productiva, que incluyen, entre otros, la adecuación, conservación, procesamiento, empaque, valorización de atributos específicos y la comercialización.

Dentro de esta concepción es que se ha asignado responsabilidades específicas a las Instituciones del Sector Agropecuario y en particular al CNP, esto se visualiza con mayor determinación, a partir del 2014 al incorporarse en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014-2018, en el cual en el Objetivo estratégico sectorial 1 de este PND, se define que está dirigido a:

"Aumentar el valor agregado agropecuario, impulsando la mejora en la productividad y el desarrollo rural sostenible, con un crecimiento entre el 6 y el 8% en el periodo. Esta meta está sujeta para su cumplimiento del aumento



presupuestario que requiere el sector público y del apoyo financiero que requiere el sector privado; así como del acompañamiento de otros sectores como Transporte e Infraestructura; Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones; Economía, Industria, Comercio y Turismo; Política Internacional y otros".

Para materializar este objetivo estratégico sectorial 1, en el PND se establece que bajo <u>la responsabilidad del CNP</u>, se impulsará el:

"Centro Nacional de Promoción de Valor Agregado Agropecuario cuyo objetivo es proveer servicios integrados e interrelacionados a las agroempresas que permitan generar valor agregado, para satisfacer condiciones y exigencias del mercado agroalimentario, industrial y generar más y mejores empleos".

Adicionalmente, como uno de los objetivos del Programa de Fomento Agroindustrial se indica que el CNP apoyará en:

"Promover la dotación de la tecnología, capital, trabajo y acceso a mercados en los territorios rurales para el desarrollo de sus competencias productivas".

Adicionalmente se señala que el objetivo principal del Centro Nacional para la Promoción del Valor Agregado Agropecuario (CNPVAA), será: promover y proveer servicios integrados e interrelacionados a las agroempresas que permitan el incremento de valor agregado de un producto en los diferentes eslabones de la cadena agro productiva para satisfacer condiciones y exigencias del mercado y generar más y mejores empleos entendida como agroempresas las unidades agropecuarias, agroindustriales y de agro negocios.

La estrategia de consolidación del Centro Nacional para la Promoción del Valor Agregado Agropecuario (CNPVAA) será gradual, teniendo presente que se crea en un contexto de restructuración profunda del CNP del cual dependerá y donde estará instalado.

De forma preliminar y como ya se ha señalado y explicado anteriormente, para poner en marcha los Centros de Valor Agregado, se han identificado cuatro componentes claves para cumplir con la finalidad, que son:

- a) Establecimiento de las Plantas de tecnologías de agregación de valor agropecuario (PTVAA).
- b) Programa de servicios técnicos y de apoyo integrados interinstitucionalmente.
- c) Fortalecimiento del Programa de Abastecimiento Institucional (PAI).
- d) Implementar alternativas de financiamiento de apoyo a proyectos innovadores de valor



agregado agropecuario.

Se tiene claro entonces, que la generación de valor agregado en las cadenas agro productivas requiere de la concurrencia de diversas estrategias y servicios brindados por diferentes instituciones y organizaciones del sector público, privado y académico, tales como servicios de mercadeo agropecuario, de información agroalimentaria, de información y gestión del conocimiento agroalimentario, de calidad alimentaria y de desarrollo de capacidades, en los cuales el CNP se propone una participación más directa, y donde además debemos considerar que en los Lineamientos de política 2019-2022 para el Sector Agropecuario, Pesquero y Rural; donde se incluye dentro de la línea estratégica la Agregación de Valor; a través del Incremento en los encadenamientos productivos que impulsen a las agroempresas a dar valor agregado a sus productos, para mejorar su acceso a mercados y nivel de competitividad, esto dentro del eje Gestión agroempresarial resiliente. Así también en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022 define como Intervención estratégica el Programa de fortalecimiento de las economías territoriales con énfasis en el valor agregado de la producción, del Área Estratégica: Desarrollo Territorial y perteneciente al Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural

Con lo antes citado, se puede evidenciar que el CNP debe mantener su apoyo al tema de promoción de VAA, máxime que el Consejo Agropecuario Nacional (CAN), como máximo organismo de coordinación y asesoría del Sector Agropecuario y de Desarrollo de los Territorios Rurales, toma el acuerdo 24-6-14 en la sesión del 30 de octubre del 2014, que expresamente dispone:

"Las instituciones del Sector Público Agropecuario y Rural, deberán trabajar coordinada e integralmente con el Consejo Nacional de Producción quién articulará las acciones inherentes a la agregación de valor..."

.



III. DIAGNÓSTICO GENERAL 2

En noviembre del 2014, se inicia un proceso de análisis del entorno del CNP y su rediseño. En el transcurso se aplicaron metodologías participativas con funcionarios internos del CNP, de instituciones públicas y privadas y con clientes meta de la institución. Los resultados de esta primera fase se resumen en el documento "Propuesta estratégica para el rediseño institucional". IICA mayo 2015.

Ese proceso de análisis permitió identificar debilidades institucionales y sectoriales, entre otros aspectos, referentes a la necesidad de articular acciones de atención a las organizaciones o clientes meta y la de generar riqueza en el área rural.

Mediante la metodología de árbol de problemas, se logró diagnosticar el problema central que vive la institución, así como las causas que lo originan y las posibles repercusiones o efectos a lo externo del CNP. El problema principal derivado de esta fase de diagnóstico, indicó que en el CNP no existía una directriz clara de cuál es el rol estratégico de la institución, lo cual genera incertidumbre en los propios servicios que se ofrecen y una desvinculación con las necesidades de los agricultores nacionales y sus organizaciones.

SERVICIOS PARA LA GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO AGROPECUARIO

En el proceso, se identificó que algunas agroempresas tienen un vacío en la atención relacionada con el tema valor agregado y productividad de sus actividades, por causa principal del debilitamiento en la articulación interinstitucional del sector agrícola y en el debilitamiento propio del CNP para brindarles servicios.

Se concluye que los servicios de apoyo del CNP para generar valor agregado son insuficientes, aislados y poco especializados, por razón de la falta de presupuesto, por la falta y desactualización del personal y por la carencia de una integración articulada de las instituciones para ofrecer servicios.

Sobre estos servicios de apoyo, se determinó que se disponía de una diversidad y similitud en los mismos, con respecto al de otras instituciones, algunos denotan generalidad, ambigüedad en su conceptualización y desactualización en su contenido. No existían criterios para determinar los servicios que ofrece el CNP y los que serían articulados con otras instituciones.

En adición a lo anterior, en el documento Comisión de Plataforma Regional en el marco de la Comisión de Desarrollo Institucional a principios del 2016, se concluye entre otros aspectos que es evidente los escasos recursos en sus diversos aspectos (humanos y

² Información derivada a partir de documentos de diagnóstico realizadas en el proceso de CODMI 2015-2016 y otros realizados por el ICAP, IICA, la aplicación de evaluaciones de áreas específicas aplicadas por la CGR (IGI), Defensoría de los Habitantes (ITSP) y por el INCAE (IEPD), de actas de Junta Directiva, de los informes de la auditoría externa y declaraciones de prensa del presidente Ejecutivo y del Ministro rector del sector.



materiales), lo que no permite un logro eficiente y eficaz de las metas y objetivos programados.

Se agrega, además, que el sistema informático con todo lo que esto significa, no responde a las expectativas de una Institución de servicio público que, con su diversidad funcional, debería contar con una herramienta que le ofrezca oportunidad y confiabilidad para la toma de decisiones a todo nivel, en vez de entrabar y generar mayores gastos materiales, humanos y financieros.

Otra de las conclusiones, señaladas apunta a que la institución no cuenta con estructuras organizacionales regionales, consecuentes con los principios fundamentales que les debe conformar para otorgar a sus clientes bienes y servicios, alcanzados con altos grados de eficacia y de eficiencia.

PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO INSTITUCIONAL (PAI)

En el documento "Análisis situacional del PAI" 2015-2016, realizado por la subcomisión en el marco de la Comisión de Desarrollo y Modernización Institucional (CODMI), se indica como aspectos importantes a considerar, la carencia de una estructura organizativa del Programa.

La Dirección de Programas Especiales, incluyendo el Programa de Abastecimiento Institucional (PAI), no cuenta con una estructura administrativa formalmente establecida, motivo por el cual, la delegación de funciones carece del soporte legal y técnico que establecen la sana administración y el control interno. Esta situación, lleva al Director a desatender aspectos más importantes como lo son la administración y planificación del programa.

La actual organización para afrontar compras, ventas, servicio al cliente y los servicios de apoyo administrativo, financiero y técnico, no solo complica la tramitología y accionar, sino que obliga a que el Director asuma todas las responsabilidades y se vea limitado a delegar, con la razonable autoridad que debiera, sin que pueda dedicar el tiempo deseable a asuntos de fondo de gestión gerencial.

Dentro del proceso de diagnóstico del PAI, se encontró falta de recursos financieros asociada en gran medida a una gestión de cobro ineficiente. Que se relacionan también por la carencia de una estructura administrativa y operativa del PAI, lo que afecta la eficacia de los servicios que se ofrecen y permite los incumplimientos de tiempos de entrega y pago, los incumplimientos en la calidad o cantidad de los productos entregados, así como márgenes de sobre precios ofertados.

Aunado a los aspectos de diagnóstico antes mencionado³, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2015 -2018 Alberto Cañas Escalante, el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) como ente encargado de coordinar la

³ ICAP. Evaluación del Programa de Abastecimiento Institucional del Consejo Nacional de Producción, resumen ejecutivo.



evaluación en el sector público costarricense, incorporó por primera vez una Agenda Nacional de Evaluaciones (ANE), la cual contenían una serie de intervenciones públicas con carácter estratégico para el Gobierno para ser evaluadas. Entre estas intervenciones se encontraba el Programa de Abastecimiento Institucional (PAI), cuyo objetivo de evaluación fue, realizar una evaluación de los efectos del Programa de Abastecimiento Institucional (PAI) en las micros, pequeñas y medianas agro-empresas suplidoras para la toma de decisiones basadas en evidencia.

Los principales hallazgos se resumen a continuación:

- Las agro-empresas, micro, pequeña y mediana, han incrementado sus ingresos por ventas en un 122%, durante el periodo de estudio (2013-2015). La mayor cuota de ventas la tienen la pequeña agro-empresa con el 64%, la mediana con el 30% y la micro con el 6%, las grandes tienen una cuota del 17% (beneficiario por excepción y acorde a la ley).
- 2. Pese a que ha existido un crecimiento de ventas y clientes a lo largo del período existe un grupo de agroempresas que representan el 40% del total inscrito que no tiene cuota y un 68% promedio de agro-empresas que logran colocar menos de la mitad de su producción en el PAI, ambos hallazgos resaltan que las ventas constituyen un elemento de vulnerabilidad de las agro-empresas para mantenerse y ser sostenibles en el mercado.
- 3. El 75 % de las opiniones de las agro-empresas y los clientes institucionales sobre los precios establecidos por el PAI consideran que los precios son estables, justos, competitivos y que son equiparables a los precios de mercado, y que han tenido un efecto positivo en el desarrollo del negocio.
- 4. Las agro-empresas han incrementado sus ingresos por ventas al PAI y mejorado sus procesos de producción, durante el período de estudio se generaron 627 nuevos empleos (incluyendo micro, pequeña, mediana y grande) Las agroempresas meta del programa (micro, pequeña y mediana) generaron 585 nuevos empleos.
- 5. Las agro-empresas han invertido en activos fijos, entre ellos, -tierra, infraestructura, transporte, maquinaria y equipos- que les han permitido fortalecer procesos operativos y logísticos. Al compararse estos datos con el período anterior (2007-2012) las agro-empresas incrementaron sus inversiones en 72%. Esto se debe a una estrategia de regionalización exitosa, pero que se debe profundizar en distintas regiones.
- 6. Durante el período de estudio existe una tendencia negativa en clientes y agroempresas inscritas sobre la información relacionada con aspectos vitales de la relación comercial que reciben del Programa, se requiere fortalecer la promoción, difusión, calidad y oportunidad en dicha información. Así como en el servicio al cliente.



Al 2018, las agro-empresas, micro, pequeña y mediana, han incrementado sus ingresos por ventas en un 128% con respecto al inicio del cuatrienio 2015-2018. En ese periodo la mayor cuota de ventas la tienen la pequeña agro-empresa con el 48%, la mediana con el 24% y la micro con el 17%, las grandes tienen una cuota del 11% (beneficiario por excepción y acorde a la ley).

FABRICA NACIONAL DE LICORES

Derivado de la creación de diversa legislación en los últimos tres lustros, relacionada con el ámbito de establecimiento de impuestos, como la ley 7972 y ley 7722, leyes sobre impuesto a los licores-gaseosas-cervezas e impuesto sobre la renta respectivamente, así como directrices complementarias derivadas del Código de Administración Fiscal, la FANAL recibió un impacto y detrimento significativo en su competitividad.⁴

Ello ha determinado pérdida de hasta un 40% de su mercado en la última década, sumado al efecto de políticas gubernamentales de desestimulo hacia su operación y modernización. Consecuencia: rezago tecnológico, reducción de capacidades productivas y menores utilidades⁵.

Coherente con lo expuesto por los auditores, la Subcomisión de FANAL, en el marco de la CODMI 2015, identificó el rezago en su modelo de gestión empresarial, ocasionado principalmente por una carencia de planificación estratégica acordes al entorno de la actividad en la que se desenvuelve la fábrica y su vínculo con el accionar paralelo al CNP. Como causas principales se detectaron: la influencia política y la constante variabilidad en los tomadores de decisiones de la que ha sido objeto la FANAL en los últimos años, el marco legal rígido y el desactualizado marco administrativo y operativo, la inadecuada estructura organizacional, la falta de estrategias comerciales, toma de decisiones, falta de creatividad e innovación y falta de comunicación y liderazgo. Aspectos que tenían como efecto principal el estancamiento comercial.

En adición a lo anterior, en el taller de FANAL realizado el 7 de julio del 2016, se menciona como parte de los hallazgos un contrabando galopante que el sistema legal y jurídico no ha podido evitar; el hecho de que el 42% de las ventas se destinaban al pago de impuesto, lo que provocaba una falta de capacidad competitiva de la FANAL para posicionarse en el mercado. Aunado a ello, las controversias legales con instancias públicas en razón de la estructura de la base impositiva, las cuales estaban finalizando en sede judicial y con consecuencias importantes en sus finanzas.

Se concluyó que se trata de un mercado complicado, distorsionado, y que genera serias limitaciones a la FANAL para poder posicionarse, aún y cuando se mejore su gestión empresarial o mejore sus capacidades.

⁴ Consorcio EMD, contadores públicos autorizados. Estados financieros y opinión de los auditores independientes al 31 de diciembre de 2017 y 2016.



En el Plan Estratégico de la Fábrica Nacional de Licores 2016-2019, se indican como algunas amenazas de la fábrica: la presencia en el mercado de una competencia desleal que pone en riesgo la participación de los productos de la Fábrica y la salud pública, entre los que están, la falsificación de Guaro, la preferencia de los licores sustitutos, por factor precio de aquellas empresas que evaden el pago de impuestos, el ingreso de alcohol de contrabando, la persistencia de una injerencia política que pone en el ambiente intereses distintos a los de la Fábrica y el incremento de una competencia con experiencia en el mercado de bebidas alcohólicas y productos de bajo costo (D' Pelón, Tamborito, entre otros).

En los temas de calidad, la fábrica realiza grandes esfuerzos por lograr certificarse en aquellos campos necesarios para su desarrollo industrial y comercial, a la fecha ha logrado la certificación de la "Food Safety System Certification 22000".

Finalmente, en abril del 2018 el Presidente Ejecutivo, en su informe final de gestión, establece como los principales retos de la FANAL:

- 1. Resolver la estructura tributaria de FANAL y endeudamiento que la misma ha generado.
- 2. Definir las inversiones necesarias para mejorar esquema productivo de FANAL y realizar las mismas.
- 3. Desarrollar nuevos productos comercializables a partir de un mejor aprovechamiento de la vinaza.
- 4. Diversificar la cartera de bebidas alcohólicas, mediante la introducción de una mayor cantidad de bebidas saborizadas.
- 5. Promover alianzas con los pequeños productores de caña de la zona de influencia de la FANAL, para desarrollar encadenamientos locales que permitan comprarles la melaza y otras materias primas, en las mejores condiciones de mercado.

GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

En este ámbito, se ha tomado como referencia, el Índice de Gestión Institucional (IGI) establecido por la CGR y aplicado en el CNP desde el año 2010, además de indicadores aplicados en TI, por parte de la Defensoría de los Habitantes y el INCAE.

El IGI mide ocho áreas importantes: Planificación, Gestión financiera-contable, Control Interno, Contratación Administrativa, Presupuesto, Tecnología de Información y comunicación Servicio al Cliente y Recursos Humanos.

⁶ La norma FSSC 22000 cubre los sistemas de seguridad alimentaria de fabricantes de productos alimenticios que procesan o fabrican productos de origen animal, productos vegetales perecederos, y bebidas alcohólicas, entre otros.

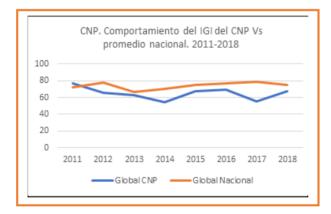


En el período de vigencia del IGI (2010-2018), se ha observado un deterioro significativo en los resultados de medición del CNP pasando de 79.9% en el 2010 a 55.7% en el 2018. Este análisis comparativo debe ser considerado con cierta prudencia por cuanto de año a año la CGR ha venido modificando el instrumento y desde luego en los últimos años ha definido mayores requisitos en la documentación probatoria, Aun así, con esta aclaración el deterioro se da en todos los campos, se refleja con mayor fuerza en el campo de la planificación, contratación Administrativa, tecnología de la Información y recursos rumanos.

CNP. Índice de Gestión Institucional 2010-20187

Factor calificado	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	promedio
Planificación	75	85,72	85,71	73,33	73,3	50	68,8	81,3	43,8	70,77
Financiero contable	69,2	83,34	83,33	61,54	53,8	61,5	53,8	61,5	61,5	65,50
Control Interno	74,1	47,62	76,19	58,82	62,5	68,8	80	62,5	60	65,61
Contratación administrativa	100	81,82	63,64	66,67	40	20	66,7	66,7	42,9	60,94
Presupuesto	N.E	100	100	83,33	66,7	83,3	75	94,4	83,3	76,23
Tecnología de la información	N.E	70	88,89	81,25	81,3	75	81,3	50	50	64,19
Servicio al usuario	81.3	84,21	63,16	38,46	69,2	61,5	61,5	69,2	53,8	55,67
Recursos humanos	N.E	80	80	64,71	58,8	23,5	50	64,7	47,1	52,09
Global del CNP	79,9	75,79	77,17	66,1	63,2	54,2	67,2	69,4	55,7	67,63
Global Nacional	70	72,4	78	66,8	70,7	75	77,1	78,7	75,3	73,78

Fuente: Dirección de Planificación-CNP, con base en los informes de la CGR



Reiterar que, hay que tener presente que, conforme fue madurando el proceso de aplicación de este indicador, las reglas de medición aplicadas por la CGR se volvieron más precisas, lo que en algunos casos una respuesta positiva se tornó negativa por los parámetros de comprobación que debían respaldar las respuestas. Siendo esto una de las razones, sobre todo en los primeros años, del porque se dieron las variaciones negativas en el indicador.

Por factor calificado, recursos humanos mantiene la nota promedio más baja con un 52.09, seguido de servicio al cliente. Con respecto al promedio nacional, se observa que exceptuando el 2011, en los siguientes años el índice de gestión institucional se mantiene por debajo de ese promedio.

Debe aclararse que ha habido cambios importantes en el instrumento de medición por parte de la CGR, lo que ha incidido en un índice menor en alguno de los años.



CNP. INDICE DE EXPERIENCIA PÚBLICA DIGITAL 2010-2018							
Año	Nota final CNP	Promedio global nacional	Posición	Instituciones Evaluadas			
2010	49,61	48,10					
2011	44,26	51,92	97	126			
2012	39,86	53,68	118	138			
2013	45,56	49,88	113	160			
2014	47,47	52,49	117	174			
2015	43,21	56,91	161	181			
2016	35,56	46,34	151	172			
2017	40,85	46,59	142	191			
Promedio	43	51	128	163			

Fuente: INCAE. BUSINESS SCHOOL

Experiencia Pública Digital que mide la calidad de la interacción que tiene un ciudadano al interactuar con una institución pública por medios digitales y se evalúa la calidad y eficiencia de los sitios web del sector público a partir de tres aspectos: calidad de la interacción, calidad de la

Analizado los resultados desde el 2010 y hasta el 2017, no se observa en el CNP, mejoras sustantivas que muestre esfuerzos

información y calidad del medio digital.

En ampliación a lo anterior, el INCAE y la Defensoría de los Habitantes realizan evaluaciones basadas en el sitio web de las instituciones. Estos esfuerzos buscan, generar un llamado de atención a cada institución involucrada, sobre las oportunidades y responsabilidades de mejora continua a partir del diseño de planes a lo interno de las instituciones, sobre la base de los resultados derivados de los análisis de cada uno de los aspectos o dimensiones evaluadas.

En el caso del INCAE determina el Índice de



orientados a contrarrestar las debilidades encontradas en el proceso de evaluación. Con excepción del 2010, en los siguientes años el índice está por debajo del promedio global nacional, y en ninguno de los casos alcanza una nota de "50" de una nota de 100 posible. Este índice contempla la evaluación de alrededor de 150 instituciones.

CNP. INDICE	DE TRANSPAR NOTA FINAL	PROMEDIO GLOBAL	PÚBLICO COS POSICIÓN	INSTITUCIONES EVALUADAS		
2015	43,39	32,24	20	105		
2016	32,25	25,54	73	206		
2017	37,45	31,13	89	254		
2018	47,38	34,55	59	254		
Promedio	40,12	30,87	60	205		
Fuente: Defensoría de los habitantes						

En el caso del Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense⁸, es de reciente creación y mide la transparencia que ofrecen los sitios web de las instituciones públicas costarricenses, considerando en ello la práctica de colocar la información en la vitrina pública para que los interesados puedan revisarla, analizarla y, en su

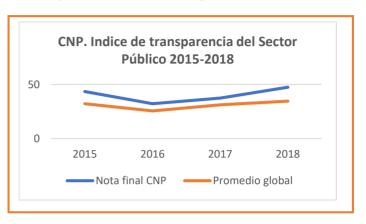
caso, usarla como mecanismo para sancionar cuando haya anomalías en su interior. Se

⁸ Es liderado por la Defensoría de los Habitantes, con el apoyo del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública y el Gobierno Digital.



consideran en este sentido la medición de cuatro dimensiones: acceso a la información, rendición de cuentas, participación ciudadana y datos abiertos de gobierno.

En el cuadro, se evidencian los resultados derivados de la medición de este índice en el CNP, la comparación con el promedio de más de 200 instituciones y la clasificación o posición dentro de la totalidad de las instituciones contempladas, según el año. Gráficamente, se evidencia que el CNP se mantiene por encima del promedio, a pesar de no lograr en ninguno de los casos una medición de "50" de 100 posible.



En lo que respecta al Recurso Humanos, en el tema de evaluación y rendición de cuentas por parte de los titulares subordinados y de los funcionarios en general, el CNP carece de una cultura de evaluación del desempeño, que inhibe corregir comportamientos a tiempo, tomar decisiones más acertadas, evitar riesgos, desviaciones e incumplimientos que limiten alcanzar las metas y objetivos institucionales.

En el aspecto financiero, se ha tomado como referencia la carta de gerencia 1-2018, emitida por el consorcio EMD y aprobada por la Junta Directiva del CNP en sesión 3018, articulo 4. En este informe, los auditores exponen aspectos referentes al sistema de control interno y procedimientos de contabilidad a partir de pruebas selectivas realizadas para el año 2018.

Comunican a la administración superior los siguientes hallazgos:

Implementación de las normas internacionales de información financiera. Determinan que las Normas Internacionales de la Información Financiera (NIIF) se quedó rezagada en el CNP, con un avance a junio del 2018 de un 84%. Esto a pesar de lo dispuesto en el artículo 5º del decreto ejecutivo No 35616-H, en el cual se estableció como obligante que, las instituciones debían estar en condiciones de aplicar el NIIF al 1 de enero del 2017. Puntualiza el informe un incumplimiento a las normativas establecidas y detalla que, al 31 de diciembre del 2018, no se ha comprado el sistema contable nuevo, no se ha realizado un inventario físico del 100% de los bienes institucionales y existen aún diferencias entre los registros contables y los auxiliares que se llevan manualmente.

Sin embargo, la Gerencia General indica que durante los años 2016 al 2018, el CNP y FANAL han venido trabajando de acuerdo a la programación y directrices de la Contabilidad Nacional. Y en cuanto a la declaratoria de adopción se actualizó en el mes



de diciembre del 2018 como nota complementaria, según lo solicitado por la Contabilidad Nacional y la Matriz de autoevaluación se actualizó el 22 de octubre del 2018 con GG-906-2018 según lo requerido por dicha institución, por lo que el CNP en ningún momento se ha dejado de dar continuidad a la revisión y a la aplicación de la normativa requerida.

En cuanto a establecer planes de acción correctiva, también se ha venido solicitando por parte de la comisión algunas necesidades planteadas por medio de brechas, en la cuales se indican que se debe contar con un sistema que integre los procedimientos acordes a los requerimientos de la Contabilidad Nacional y que por motivos de flujo de efectivo y cambios en el personal involucrado en dichos procesos no ha sido posible cumplir. Tal es el caso de contratar servicios profesionales para la elaboración de los procedimientos (solicitado a la Gerencia el 12-10-2017), compra de un sistema, contratación de los servicios de ingeniaría para la valoración de activos NIC 36, solicitado con GG-661-2018 de fecha 13-08-2018 y la contratación de personal para realizar el inventario.

Aclarando además que por medio de correo se envió consulta a la Contabilidad Nacional solicitando aclaración sobre el procedimiento a seguir con los estados financieros CNP/FANAL debido a que el día 20 de marzo del presente año, en reunión con los Señores Jesús Araya y Miguel Ángel Rodríguez, ambos funcionarios de la Contabilidad Nacional se nos indicó que se seguiría trabajando con los estados financieros tal y como se venía trabajando (los cuales se hacen con formato de la Contabilidad Nacional) y en adelante se envía además el balance de comprobación homologado según DCN-UCC-418-2018.

No se utiliza el SICOP para las compras y contrataciones de la institución. De acuerdo a las revisiones realizadas por la empresa EMD, se evidenció que el CNP no utiliza el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP). Presentando incumplimientos a leyes, decretos y directrices emitidas y de acatamiento obligatorio.

En este sentido en la ley 9395 denominada "Transparencia de las contrataciones administrativas por medio de la reforma del artículo 40 y de la adición del artículo 40 bis a la ley N° 7494, Contratación Administrativa" del 13 de setiembre del 2016 se establece en el transitorio único que:

"Los entes públicos, que a la entrada en vigencia de la presente ley no posean los recursos humanos y digitales necesarios para efectuar las contrataciones por medio del Sistema digital unificado de compras públicas, tendrán un plazo improrrogable de un año para cumplir con las obligaciones establecidas en la presente ley. Salvo autorización del ente ejecutor del Sistema digital unificado de compras públicas, que no podrá excederse de seis meses adicionales, en casos debidamente justificados".



Al respecto cabe indicar que el CNP ya tramita sus procesos de venta de productos alimenticios a los entes del Estado mediante la plataforma del SICOP. Y el 04 julio del 2019, el Presidente Ejecutivo del CNP, Ing. Rogis Bermúdez Cascante, solicita a la señora Irene Cañas Díaz, Presidenta Ejecutiva del ICE, un tratamiento diferenciado o propuesta acorde a las posibilidades económicas del CNP para cubrir la implementación, prestación de servicios, capacitaciones, firmas digitales y costos de acompañamiento que RACSA establece, con el fin de que el CNP logre incorporarse y tramitar sus compras en la plataforma en apego a la legislación vigente, gestión necesaria de realizar dado el costo que aplica RACSA y que s una limitación para el CNP.

Sistema informático. Sobre este aspecto, comentan los auditores que, al 31 de diciembre de 2018, que el sistema informático con que cuenta el Consejo Nacional de Producción no está actualizado a las necesidades Institucionales ya que carece de las funcionalidades y seguridades necesarias para almacenar y controlar las transacciones. Ponen como ejemplo que: Los auxiliares de Cuentas por Cobrar y Por Pagar son llevados en Excel por el área de Contabilidad, las conciliaciones bancarias se realizan de forma manual y el sistema no genera información histórica o reportes a nivel de sistema por lo que se imprimen (activos fijos) o bien se mantienen auxiliares en Excel (cuentas por cobrar por pagar).

Dado lo anterior ya la Administración Superior, inició el proceso de atención, para lo cual mediante, Acuerdo de Junta Directiva del CNP 39403, de su Sesión 3003 (ORD) en su Artículo 4 celebrada el 28/11/2018, éste órgano colegiado acuerda aprobar la estrategia propuesta, consistente entre otros aspectos:

- La adquisición de un Sistema de planificación de recursos empresariales (ERP), mediante convenio con el Servicio Fitosanitario del Estado. SFE de los módulos de planillas, activos e inventarios, así como módulos adicionales que se fueran sumando en el marco de ese Convenio.
- Desarrollo interno para las necesidades específicas de PAI y FANAL.
- Contratación de un Administrador de Proyecto para la implementación del ERP.
- Contratación gradual de 3 profesionales en tecnologías de información para CNP y 2 para FANAL.
- Realizar gestiones pertinentes con la FUNDATEC para replantear, en lo que corresponda y que mejor convenga a las partes, el contrato de acompañamiento del ITCR a la ruta estratégica definida y adecuación del mismo.



 Valorar, sino se consolida una amplia participación de entidades del sector agropecuario en este esfuerzo, y en lo que proceda, otras opciones para completar la adquisición de módulos del ERP y la actualización tecnológica.

IV. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y PROGRAMÁTICA

A. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La estructura organizativa institucional que se presenta es la revisada y redefinida por la Administración Superior a partir de la reestructuración aprobada por MIDEPLAN en el año 1997. Se consideran los criterios emitidos por ese ministerio a raíz de la derogatoria de la reestructuración aprobada en el año 2011.

Se incorporan en este apartado las funciones por dependencia administrativa, el organigrama y el recurso humano.

FUNCIONES POR DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS

En forma muy resumida se detallan las funciones por cada una de las unidades organizativas existentes. Es de mencionar, que además de las funciones descritas más adelante, cada unidad es responsable de mantener actualizados y en aplicación los procedimientos de la dependencia según requerimiento de Ley, así como la identificación clara de los riesgos y las alertas necesarias de los mismos en la ejecución de sus planes de trabajo.

JUNTA DIRECTIVA: Definir las principales políticas, lineamientos y directrices a ser ejecutadas por la institución.

SECRETARÍA GENERAL: Tomar actas, apoyar administrativamente la gestión de la Junta Directiva y comunicar los acuerdos que la Junta Directiva defina.

PRESIDENCIA EJECUTIVA: Coordinar el accionar de la institución con las demás entidades del Estado de conformidad con las políticas de Gobierno y velar por la ejecución de las decisiones tomadas por Junta Directiva. Contempla la/el encargado de comunicación y prensa del CNP, quien hará funciones profesionales, técnicas y administrativas, será la encargada de atender, programar y fortalecer las relaciones del CNP con los medios de comunicación y difundir todas las actividades que se realizan en el CNP en procura del cumplimiento de su misión.

GERENCIA GENERAL y SUBGERENCIA GENERAL: Dirigir, supervisar, coordinar, controlar y evaluar las actividades o programas que le sean asignados.

ÁREA TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN: Satisfacer las necesidades de sistemas de información de la institución, de manera veraz y oportuna.



CONTRALORÍA DE SERVICIOS: Promover y coordinar ajustes al servicio que presta al público en general el CNP, a fin de que éstos se lleven a cabo en una formar eficaz y eficiente. Representar a los usuarios de los servicios que ejecuta la institución.

AUDITORIA INTERNA: Garantizar un servicio de asesoría constructiva y de protección a la Administración Superior, para que alcance sus metas y objetivos con mayor eficiencia, dándole en forma oportuna información, análisis, evaluaciones, comentarios y recomendaciones pertinentes sobre las operaciones examinadas.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS: Garantizar que las políticas, lineamientos y directrices a desarrollar y que el accionar Institucional se ajuste al marco legal. Asimismo, garantizar el apoyo legal necesario a la Administración Superior y sus dependencias institucionales.

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN: Asesorar a la Presidencia Ejecutiva y demás Autoridades Superiores, en la aplicación de las políticas gubernamentales y en la formulación de políticas institucionales, planes, programas, proyectos y en la asignación de recursos; congruentes con los objetivos de la Ley Orgánica de la Institución, los sectoriales y regionales; basados en la realidad y perspectivas económicas y sociales del país

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA: Proporcionar los recursos financieros contables y administrativos, así como brindar los servicios generales y de aprovisionamiento requeridos por la institución, orientando sus acciones a identificar y mejorar los trámites de apoyo administrativo como vigilancia, compras, mantenimiento, servicios de limpieza y transporte institucional.

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS: Orientar la administración del recurso humano de la Institución, de acuerdo con las políticas institucionales y a las normas vigentes, a fin de establecer y fortalecer un ambiente laboral que promueva y facilite el desarrollar de estrategias coherentes en materia de recursos humanos que abarquen todas áreas que comprende el sistema de administración de éstos en cuanto a retribución, ascenso, servicios al personal, capacitación, inducción, relaciones laborales, reclutamiento y selección del personal.

DIRECCIÓN MERCADEO Y AGROINDUSTRIA: Incrementar la competitividad y productividad de las agroempresas en el ámbito del desarrollo agroindustrial, agroempresarial, comercial e información de mercados, que impulsen mayores niveles de valor agregado y mejoren su participación en los mercados, tiene a cargo las siguientes áreas:

ÁREA DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y EMPRESARIAL: Determinar el perfil de las Agroempresas y sus correspondientes evaluaciones en las áreas técnicas y administrativas, para promover su fortalecimiento y el desarrollo de capacidades empresariales en las diferentes áreas sustantivas, para potenciar y alcanzar mayores niveles de competitividad que permitan su incursión y evolución a mejores circuitos comerciales, contribuyendo así al desarrollo de los territorios rurales.



ÁREA COMERCIALIZACIÓN: Asesorar y capacitar a la agroempresas en los procesos de mercadeo, relacionados con planes de mercadeo, desarrollo de mercados, comercialización, conceptualización de etiquetas, publicidad y comunicación.

ÁREA DESARROLLO DE PRODUCTOS: Desarrollar las producción agropecuaria y agroindustrial mediante la investigación y transferencia tecnológica dirigida a las agroempresas y organizaciones de pequeños y medianos productores (as), en busca de incrementar su capacidad competitiva. Realizar estudios de mercados y conceptualizar nuevos productos, asesorar en la transformación y generación de valor agregado de tantos productos frescos, mejorar en los procesos de transformación de acuerdo a necesidades insatisfechas reflejadas en los mercados, y definir los paquetes tecnológicos de acuerdo a esas necesidades, analizando la viabilidad de estudios de investigación para mejorar el desarrollo agroindustrial de las agroempresas y organizaciones asesoradas.

ÁREA SERVICIOS INFORMACIÓN DE MERCADOS: Generar y difundir información sobre el comportamiento de mercados agropecuarios para orientar la toma de decisiones por parte de los agentes que intervienen en la agro cadena producción/comercialización/consumo y los entes gubernamentales, con el fin de inducir mejoras en la competitividad y la eficiencia de los productores, así como la transparencia en los mercados, desabasto y asesorar con información de mercados clave a las agroempresas para mejorar su gestión comercial.

DIRECCIÓN CALIDAD AGRÍCOLA: Brindar servicios especializados para el desarrollo de los sistemas de gestión de calidad, asesorar en la aplicación de tecnologías pos cosecha, inocuidad y trazabilidad, la verificación y análisis de productos y la aplicación de estrategias e instrumentos de diferenciación y valorización comercial de productos agrícolas, que facilite su inserción y posicionamiento sostenibles en los mercados nacionales e internacionales, favoreciendo la generación de valor agregado y protección a la población consumidora. Tiene a cargo las siguientes áreas:

ÁREA CERTIFICACIÓN Y NORMAS: Asesoría a las agroempresas en prácticas que aseguren la obtención de productos que cumplan con las normativas y regulaciones de la inocuidad, medio ambientales; responsabilidad social, protección de los trabajadores, la calidad; con una producción limpia, incorporando las buenas prácticas agrícolas, de manufactura y un manejo sustentable de los recursos naturales y ambientales, como factores para ingresar y permanecer en los mercados nacional e internacionales en forma competitiva y sostenible.

ÁREA POSCOSECHA: Asesorar a las agroempresas en procesos de innovación y adaptación de tecnología pos cosecha, dirigidos a disminuir los niveles de perdida, conservación y mejorar la calidad de los productos agropecuarios perecederos. Apoyar a las organizaciones incorporadas al PAI a fin de que cumplan con las normativas de calidad establecidas.



ÁREA LABORATORIO: Contribuir al mejoramiento de la calidad de productos agrícolas frescos, mediante la inspección, y verificación del cumplimiento de reglamentos técnicos y normas de calidad de productos agrícolas nacionales e importados y sistemas de calidad, en coordinación y colaboración con autoridades competentes, para proteger a la población consumidora y a los productores. Este servicio se brindará bajo la acreditación del Laboratorio norma INTE-ISO 17025.

DIRECCIÓN DE PROGRAMA ESPECIALES: Atender la demanda de los entes públicos relativa a productos agropecuarios, pesqueros y acuícolas, facilitando el acceso al mercado institucional nacional de los micro, pequeños y medianos productores como una alternativa adicional de la comercialización de sus productos, así como proveer semillas de variedades como activo principal de la seguridad alimentaria del país y sustentabilidad económica del productor nacional. Tiene a cargo las siguientes áreas:

ÁREA ABASTECIMIENTO INSTITUCIONAL: Atender la demanda de los Entes Públicos relativa a productos agropecuarios, agroindustriales, pesqueros y acuícolas conforme lo indicado por la Ley 8700, facilitando el acceso al mercado institucional nacional de los micro, pequeños y medianos productores, como una alternativa adicional para la comercialización de sus productos

ÁREA GENERACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE SEMILLA: Participar en el proceso de generación y reproducción de variedades de semillas que permita la sustentabilidad de las actividades económicas implícitas y promover la venta de semillas. Así como brindar asesoría técnica a las plantas de procesos y semillas sobre infraestructura y mantenimiento de la calidad de los productos almacenados.

DIRECCIONES REGIONALES: Promover el desarrollo regional en las áreas definidas para el CNP, establecidas dentro del marco general de Políticas del Sector Agroalimentario. Tiene a cargo las siguientes unidades administrativas:

ÁREA DE EJECUCIÓN OPERATIVA: Unidad técnica operativa regional que asesora a las subregiones en la ejecución de los proyectos de las agroempresas u organizaciones, en las áreas de mercadeo, agroindustria y calidad agrícola en coordinación con las Direcciones Nacionales. Debe promover y apoyar la inserción de las micro, pequeñas y medianas agroempresas al mercado del PAI.

SERVICIOS DE APOYO: Brindar los servicios de gestión administrativa y contable de la Dirección Regional, así como la prestación de servicios generales requeridos.

SUBREGIONES: Implementar las directrices de la Dirección Regional, identificar necesidades de los micro, pequeños y medianos productores y agroempresas que requieren servicios de la institución. Coordinar con la AEO o la dirección regional las acciones requeridas por esa población (asesoría técnica en materia de gestión empresarial y organizacional, mercadeo,



agroindustria, calidad e inocuidad). Debe identificar nuevos agro negocios en la región con potencialidades en el mercado, preferiblemente para el mercado PAI, que sean rentables y sostenibles y que contribuyan a la generación de empleo e ingresos.

También son las unidades que apoyan en el nivel regional en el proceso de reproducción y venta de semillas. Recopilar información para la base de datos del sistema de información de mercados institucional, brindar información y capacitación en materia del uso del sistema de información de mercado institucional, brindar información de precios de productos agropecuarios del Sistema de Información de Mercados. Apoyar la plataforma regional del Programa de Abastecimiento Institucional.

PLANTAS DE PROCESO: Ofrecer servicios de almacenamiento y procesamiento de granos y semillas, siguiendo los lineamientos que la Área Generación y Reproducción de Semillas estipule, de manera que el servicio prestado cumpla con los requerimientos de cada cliente.

FÁBRICA NACIONAL DE LICORES: Dirigir, supervisar, coordinar, controlar y evaluar las actividades, planes, programas y proyectos relacionados con la producción y comercialización de alcoholes y licores, garantizando los más altos estándares de calidad y optimización de sus procesos productivos, satisfaciendo las demandas del mercado. Tiene a cargo las siguientes unidades administrativas:

DEPARTAMENTO FINANCIERO: Administrar los recursos financieros, contables y de tesorería en forma eficiente.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO: Optimizar los recursos administrativos y brindar los servicios de apoyo eficiente y eficaz a los procesos productivos de la Fábrica Nacional de Licores.

DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS: Administración del recurso humano de acuerdo con las políticas institucionales y a las normas vigentes, a fin de establecer y fortalecer un ambiente laboral que promueva y facilite una eficiencia y eficacia de la organización.

DEPARTAMENTO DESTILERIA DE ALCOHOL: Optimizar los procesos productivos en términos de costo, calidad y productividad, considerando la producción del alcohol, la elaboración y envasado de los productos, la venta de alcohol a granel y el equilibrio entre los inventarios y los requerimientos de venta.

DEPARTAMENTO PRODUCCIÓN Optimizar el proceso de destilado, producción, confección, envasado de bebidas alcohólicas, así mismo la elaboración de los diferentes tipos de alcohol, satisfaciendo la demanda interna y externa.



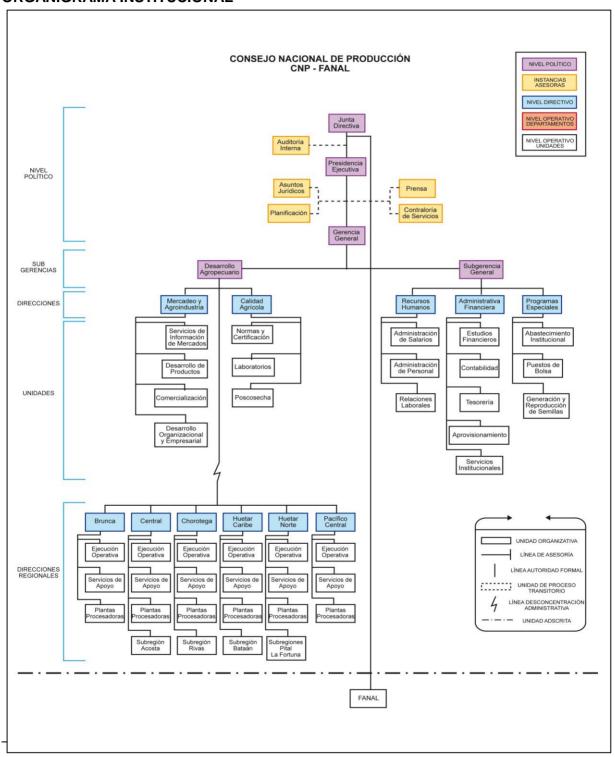
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD: Optimizar y mantener el sistema de aseguramiento de calidad en términos de que los productos satisfagan los requerimientos del consumidor.

DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO: Optimizar el proceso de mantenimiento proactivo y correctivo del equipo y maquinaria industrial asegurando la eficiencia y eficacia en el desempeño de orientado hacia la competitividad del proceso productivo.

DEPARTAMENTO DE MERCADEO: Lograr el posicionamiento de las marcas que comercializa FANAL, mediante estrategias de mercadeo, distribución, promoción, ventas e investigaciones de mercado, de acuerdo con los parámetros de competitividad establecidos.

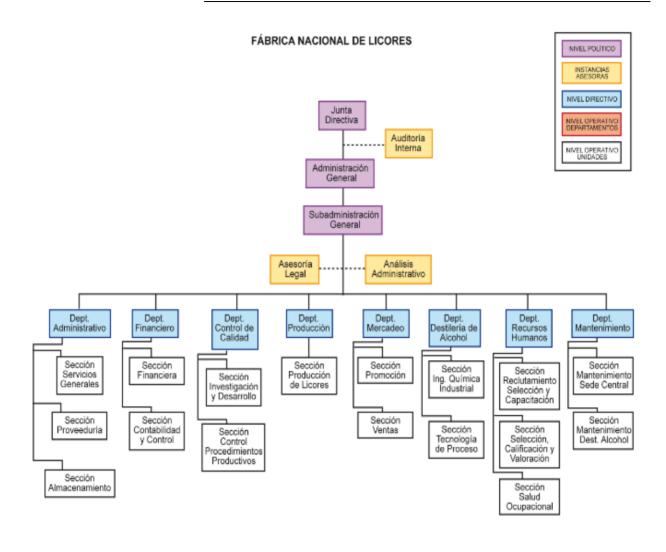


ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL 9



⁹ Aprobado mediante oficio DM-134-98 del 6 de marzo de 1997 y ratificado con oficio GG 786-2017 del 5 de setiembre del 2017







Fuente: RAOS FANAL



B. ESTRUCTURA PROGRAMATICA Y PRESUPUESTARIA

En lo que respecta a la Estructura Programática, parte de cinco programas fundamentales que competen a la Institución: 1) Actividades Centrales, 2) Sistema Integrado de Servicios para la generación de Valor Agregado Agropecuario, 3) Disponibilidad Alimentaria y Agricultura Familiar, 4) Abastecimiento de las Instituciones del Sector Público y 5) Fábrica Nacional de Licores (FANAL), los cuáles se desarrollan según las siguientes especificaciones:

A partir de lo anterior se define la estructura programática y presupuestaria integrada CNP-FANAL, que expresa la relación entre las categorías programáticas del presupuesto y las diferentes unidades ejecutoras.

CNP. ESTRUCTURA PROGRAMATICA Y PRESUPUESTARIA. PERIODO 2020

Prog	Act	Sub Act.	Denominación de Sub actividades	Unidad Ejecutora		
1			ACTIVIDADE	S CENTRALES		
	1	1	Definición de Políticas Institucionales	Junta Directiva		
	2		Ejecución	de Políticas		
		1	Entidad Ejecutora de Políticas	Presidencia Ejecutiva		
		2	Control de Servicios	Contraloría de Servicios		
	3			ción General.		
		1	Coordinación Gral. Administrativa y Operativa	Gerencia General		
		2	Sub-Coordinación General. Administrativo y Operativo	Subgerencia General		
	4		Servicios	de Asesoría		
		1	Planificación Institucional	Dirección de Planificación		
		2	Desarrollo Informático	Área Tecnología y Sistemas de Información		
		3	Asesoría Legal	Dirección de Asuntos Jurídicos		
		4	Fiscalización y Control de Actividades	Auditoría Interna		
	5		Servicios Admini	strativos y Finanzas		
		1	Dirección Servicios Administrativos y Financieros	Dirección		
		2	Ingresos y egresos Institucionales	Área Tesorería		
		3	Desarrollo Contable	Área Contabilidad		
		4	Análisis Financiero y Presupuestario	Área Estudios Financieros		
		5	Apoyo Administrativo	Área Servicios Institucionales		
		6	Servicios de Proveeduría	Área de Aprovisionamiento		
	6			Administración de Recursos Humanos		
		1	Dirección de la Administración del Recurso Humano			
		2	Remuneración del recurso Humano	Área Administración de Salarios		
		3	Desarrollo del Recurso Humano	Área Administración de Personal		
		4	Relaciones Obrero - Patronales	Área Relaciones Laborales		

Setiembre 2019 29



Prog	Act	Sub Act.	Denominación de Sub actividades	Unidad Ejecutora			
		Aot.					
2				OS PARA LA GENERACIÓN DE VALOR			
				AGROPECUARIO			
	2		-	Agroindustria			
		1	Actividades Operativas Mercadeo y	Direction			
		2	Agroindustria Apoyo en el desarrollo organizacional,	Área Desarrollo Organizacional y			
			administrativo y Agro empresariales	Empresarial			
		4	Apoyo para el Desarrollo	Área Desarrollo de Productos			
			Agroindustrial				
		5	Recolección, procesamiento, Análisis				
			y Difusión de la Información de	Mercados			
			Mercados Agroalimentarios	6 0			
		6	Apoyo a la Comercialización	Área Comercialización Inocuidad			
	3	1	Actividades Operativas Calidad e				
		'	Inocuidad y Procesos Agroindustriales				
		2	Realización de Análisis, Inspecciones				
			y Verificaciones, para el				
			Aseguramiento de la Calidad de				
			Productos Agrícolas Frescos y				
			Granos Básicos.	() () () () () ()			
		3	Desarrollo y Apoyo en la Implementación de Programas de	Área Normas y Certificación			
			Gestión de la Calidad e Inocuidad de				
			Productos Agrícolas Frescos y				
			Procesados				
		4	Desarrollo, difusión y apoyo para la	Área Postcosecha			
			aplicación de tecnología de manejo				
			postcosecha de productos agrícolas				
	4		frescos y agro industrializados	n Regional			
	4	1	Ljecucio	Dirección Regional Brunca			
		2		Dirección Regional Chorotega			
		3	Ejecución de acciones para el	Dirección Regional Huetar Caribe			
		4	fortalecimiento de las actividades agro	Dirección Regional Huetar Norte			
		5	productivas de las agroempresas	Dirección Regional Pacífico Central			
		6		Dirección Regional Central			
3				RIA Y AGRICULTURA FAMILIAR			
	1		-	lad Alimentaria			
		1	Recursos financieros para salvaguarda alimentaria	Gerencia General			
	2			iento de Productos Agrícolas			
		1	Operación de planta Región Brunca	Planta de Procesos Térraba			
		1	Operación de planta Región Brunca	Fianta de Fiocesos Tellaba			



Prog	Act	Sub	Denominación de Sub actividades	Unidad Ejecutora					
		Act.							
		2	Operación de planta silos Pacífico	Planta de Procesos Silos y Semillas					
			Central	Barranca					
		3	Operación de planta Región Central	Planta de Procesos La China					
		4	Operación de planta Región Chorotega	Planta de Procesos Liberia					
	3		Fomento de Generación	y Reproducción de Semillas					
		1	, , ,	Planta de Procesos Silos y Semillas Barranca y Dirección de Mercadeo y Agroindustria					
		3		Planta de Procesos Silos y Semillas Barranca					
4			ABASTECIMIENTO DE LAS INST	TTUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO					
	1			a Especiales					
		1	Actividades operativas	Dirección					
			abastecimiento institucional	,					
		2	Gestión de compra y venta de	Àrea Abastecimiento Institucional					
			productos						
		3	Convenio CNP-INDER	Sub Gerencia General					
5			FÁBRICA NACIONAL DE LICORES						
	1		Administración FANAL						
		1	Actividades operativas FANAL	Administración FANAL					
		2	fiscalización y control de actividades	Auditoría Interna					
		3	Optimizar los recursos financieros	Departamento Financiero					
		4	Optimizar los recursos administrativos	Departamento Administrativo					
		5	Optimizar los recursos humanos	Departamento Recursos Humanos					
	2			Alcoholes y Licores					
		1	Producción de Alcoholes	Departamento de Destilería					
		2	Producción de licores y cremas	Departamento de Producción					
		3	Análisis y verificación de calidad productiva	·					
		4	Mantenimiento preventivo y correctivo de planta	Departamento de Mantenimiento					
[[3		Promoción y (Comercialización					
		1	Desarrollo de programas de mercadeo y distribución	Departamento de Mercadeo					

Fuente: Dirección Administrativo Financiero-Dirección de Planificación



C. RECURSO HUMANO 1/



DISTRIBUCION DE RECURSO HUMANO CNP

Nivel ocupacional cargos fijos					
Nivel					
Superior General	4				
Superior Fiscalización	1				
Ejecutivo	73				
Profesional	131				
Técnico	158				
Administrativo	84				
Servicio	86				
Total	537				

Ubicación del perso	Tipo de l	proceso
Dependencia	Sustantivo	Apoyo
Secretaria General		2
Presidencia Ejecutiva		7
Contraloría de Servicios		2
Gerencia General		5
Subgerencia General		3
Sub Gerente Desarrollo Agropecuario		1
Dirección de Planificación		10
Área Tecnología y Sistemas de Información		6
Direcci{on de Asuntos Jurídicos		7
Auditoría General		8
Dirección Administrativa Financiera		55
Dirección Recursos Humanos		14
Dirección de Mercadeo y Agroindustria	33	
Dirección Calidad e Inocuidad	24	
Planta Semillas	4	
Dirección Programas Especiales	26	
Dirección Región Brunca	26	
Dirección Región Central	37	
DirecciónRegión Chorotega	15	
Dirección Región Huetar Atlántica	17	
DirecciónRegión Huetar Norte	23	
Dirección Región Pacifico Central	32	
Sub total	237	120
Fábrica Nacional de Licores	98	82
Гotal	537	
Partida Servicios Especiales	Autorizados	Ocupados

1/ Oficio DRH-963-2019 del 26 de julio del 2019



V. ASPECTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

A. VISIÓN, MISIÓN Y VALORES



B. POLÍTICAS INSTITUCIONALES

Con fundamento en lo establecido en la Ley 2035 y en los postulados de la administración superior, se establecen como políticas generales las siguientes:

- Desarrollar y optimizar un mercado institucional sostenible, transparente, y abierto a la participación.
- Coadyuvar a desarrollar instrumentos multisectoriales e interinstitucionales para un abordaje multidimensional de la seguridad alimentaria.
- Reconocer el papel de la agricultura familiar, para contribuir con el desarrollo de los territorios rurales, y en especial la pertinencia de las consideraciones de género, multiculturalidad y el papel de la juventud (renovación generacional).



- Fortalecer la relación CNP y las pequeñas y medianas agroempresas para fortalecer la institucionalidad.
- Orientar las actividades agropecuarias, agroindustrial, pesquero y acuícola, de los pequeños y medianos productores organizados, para la inserción competitiva de los servicios y productos en el mercado nacional, a través del programa de Abastecimiento Institucional.
- Contribuir en la formación de capacidades de los pequeños y medianos productores en el uso de herramientas de información para el desarrollo del valor agregado en sus Agroempresas. Poner a disposición de los pequeños y medianos productores las herramientas de información de mercados para la adecuada comercialización de sus productos, a fin de que alcancen la capacidad para una toma oportuna de decisiones.
- Apoyar la producción de las micro, pequeñas y medianas agroempresas locales con servicios de agregación de valor en sus distintas modalidades para ajustarla a las necesidades de los diferentes mercados.
- Desarrollar en el marco de sus competencias acciones tendientes a garantizar la Seguridad Alimentaria, resguardando la calidad e inocuidad, disponibilidad, estabilidad y acceso a los alimentos.
- Modernizar la estructura administrativa, tecnológica y operativa para hacer competitivas y sostenible las actividades empresariales de la Institución, entre ellas FANAL, Abastecimiento Institucional, Plantas de Proceso y Laboratorio.

C. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Objetivo 1: Implementar un sistema de mejoramiento continuo, que permita la eficiencia de los procesos y procedimientos de desarrollo institucional.

Objetivo 2: Incrementar la productividad y sostenibilidad de las agroempresas en los mercados, agregando valor, promoviendo la verticalización, dotación y modernización tecnológica, mediante el aporte de servicios integrados e interrelacionados a las agroempresas que les permitan satisfacer condiciones y exigencias del mercado agroalimentario e industrial.

Objetivo 3: Coadyuvar en la vigilancia de la disponibilidad permanente, el acceso y la estabilidad de los alimentos en el mercado nacional, mediante el establecimiento e implementación de mecanismos e instrumentos institucionales de cuantificación de la reserva alimentaria de productos relevantes y la intervención en el suministro de semillas



mejoradas de maíz y frijol y la capacidad instalada para almacenamiento y procesamiento de granos básicos

Objetivo 4: Desarrollar y mantener una plataforma de comercialización de productos para incorporar la participación creciente de las agroempresas de micro, pequeños y medianos productores que ofrezcan productos competitivos en oportunidad, cantidad, calidad en el abastecimiento de la demanda de productos agropecuarios del Sector Público.

Objetivo 5: Producir en forma competitiva alcoholes y licores, acorde a la normativa de calidad establecida en beneficio de su población meta y para su sostenibilidad, generando recursos para el desarrollo de programas institucionales que favorezcan a los pequeños y medianos productores nacionales.

D. LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES

El CNP desarrollará su gestión en cuatro grandes ámbitos, Centro Nacional de Promoción del Valor Agregado (CNPVAA), Disponibilidad alimentaria y agricultura familiar, Programa de Abastecimiento Institucional (PAI) y Fábrica Nacional de Licores (FANAL).

CENTRO NACIONAL DE VALOR AGREGADO- CNPVAA

En el Plan Sectorial de Desarrollo Agropecuario (PSDA) 2015-2018 establece que bajo la responsabilidad del CNP se impulsará el: "Centro Nacional de Promoción de Valor Agregado Agropecuario cuyo objetivo es proveer servicios integrados e interrelacionados a las agroempresas que permitan generar valor agregado, para satisfacer condiciones y exigencias del mercado agroalimentario, industrial y generar más y mejores empleos".

Por su parte, en octubre del 2014, por acuerdo unánime, el Consejo Agropecuario Nacional (CAN), como máximo organismo de coordinación y asesoría del Sector Agropecuario y Desarrollo de los Territorios Rurales, le asigna al CNP la responsabilidad de articulación interinstitucional para la generación de valor agregado.

En concordancia con lo estipulado en PSDA 2015-2018 y lo incluido en el los Lineamientos de Política 2019-2022 para el Sector Agropecuario, Pesquero y Rural; donde se incluye dentro de la línea estratégica la agregación de valor; a través del incremento en los encadenamientos productivos que impulsen a las agroempresas a dar valor agregado a sus productos, para mejorar su acceso a mercados y nivel de competitividad, es que se requiere que en el 2020, el CNP debe concretar la construcción de la Planta de Tecnologías de Agregación de Valor Agropecuario (PTVAA) de la Región Brunca con el apoyo del INDER en el equipamiento del mismo y, articular esfuerzos de diversas instituciones, para impulsar la construcción de la Planta que corresponde a la Región Huetar Norte, compromisos del PNDIP que serán replanteados en sus metas,



dado que el avance a la fecha no es el deseado, y para lo cual se hace necesario que las diferentes instituciones en el mes de octubre 2019 redefinan sus compromisos y logren replantear las metas de acuerdo al avance.

Los centros integrados por sus componentes de servicios: Planta de tecnología y agregación de valor, servicios integrales para la formulación, desarrollo, ejecución y operación de proyectos, gestión de opciones de financiamiento de proyectos e integración al PAI como mercado inicial,

Las directrices para ser ejecutadas en la labor del CNPVAA, son:

- Promover iniciativas innovadoras de valor agregado agropecuario.
- Trabajar de forma coordinada y articulada con las instituciones y organizaciones sectoriales y de otros sectores, públicas, privadas y académicas para promover y proveer valor agregado.
- Maximizar la retención del valor agregado en el origen, en los territorios rurales donde se ubica la Agro empresa.
- Priorizar el apoyo a iniciativas de Agro empresas de organizaciones de productores y productoras.
- Propiciar la diversificación de las actividades generadoras de ingresos en las Agro empresas, principalmente en las que haya una alta participación de la agricultura familiar y juventud rural.
- Apoyar iniciativas que incluyan la responsabilidad social empresarial y responsabilidad ambiental.
- Facilitar a las Agro empresas la gestión y provisión de los servicios de apoyo de forma integrada y articulada con otras instituciones y organizaciones para superar las limitaciones a su desarrollo actual y para impulsar proyectos futuros.
- Contribuir a disminuir las enormes cantidades de pérdidas pos cosecha mediante acciones que generen valor agregado.

DISPONIBILIDAD ALIMENTARIA Y AGRICULTURA FAMILIAR

La directriz estratégica de la labor a desplegar por el CNP en este tema se orientará a:

- La implementación del programa de semillas de calidad superior.
- La aplicación efectiva y en todos sus alcances de la Ley de Requisitos de Desempeño para maíz blanco y frijol, Ley 8763.
- La activación de programas articulados para el impulso de las actividades de producción de frijol, maíz y arroz para lograr mayor peso participativo en el PIB Agropecuario, medidas todas orientadas a beneficiar al agricultor y consumidor nacional.



- Mejorar el ingreso de las familias de productores micros, pequeños y mediamos a partir del incremento en el valor agregado de sus productos, mediante la asociatividad, la capacitación, el acompañamiento en la generación de productos innovadores y la inserción de los mismos en el mercado de institucional u otros mercados.
- La promoción y el cumplimiento de la normativa de calidad de la producción nacional e importada para abastecer el consumo.
- Promover los procesos para favorecer el abastecimiento de insumos agrícolas directamente por organizaciones de productores, con la finalidad de contar con la disponibilidad de productos más adecuados a los sistemas de producción y a un menor costo.
- La consolidación del PAI como dinamizador de producción, abastecedor, ingresos, empleos y repartición de riqueza en la población rural principalmente.
- Prestación de los servicios de plantas graneleras.

PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO INSTITUCIONAL (PAI)

La consolidación del PAI implica especialmente dotarlo de las condiciones necesarias en lo administrativo, organizativo, operativo, financiero y de gestión técnica integral de apoyo a suplidores y clientes, para lograr abarcar la mayor participación en el mercado de las instituciones del Estado, y que este sea el mercado seguro de micros, pequeños y medianos productores agropecuarios y agroindustriales nacionales.

El aseguramiento del mercado local institucional para las y los agro productores, los productores pecuarios y acuícolas, debe alcanzar la finalidad de darle sostenibilidad a los sistemas productivos locales y regionales.

Por lo que la directriz estratégica desplegar por el CNP en este campo, estará orientada al fortalecimiento del mercado interno, a partir de consolidar y robustecer el PAI como una opción de mercado real para las micro, pequeñas y medianas organizaciones, los lineamientos se orientarán a:

- Convertir al PAI de un rol principal de intermediación comercial (compra-Venta) a un instrumento de desarrollo agrícola y rural, para los micros, pequeños y medianos productores agropecuarios, agroindustriales, acuícolas y mariscos
- Mayor inserción de organizaciones de micro, pequeñas y medianas agroempresas al PAI, aunado a un crecimiento de la demanda institucional.
- Suministro continuo de productos de calidad a partir de programas de apoyo técnico en calidad e inocuidad de alimentos, manejo y conservación de productos a comedores escolares, ministerios, otros clientes PAI y proveedores.
- Crecimiento en el abastecimiento del Sector Público (demanda institucional), como mecanismo de crear mercado para los productos de los pequeños y medianos



productores, a partir de un mayor acercamiento a cliente institucionales y proveedores productores.

- Cumplimiento de normativa pública, sin dejar de lado la versatilidad del programa y la agilidad de procesos propios requeridos por los clientes.
- Mantener una estrecha relación entre el programa de valor agregado agropecuario y el Programa de Abastecimiento Institucional (PAI), que se ejecuta desde el CNP.
- Adecuarle y operar una plataforma tecnológica óptima que le permita la mejor y expedita operación y favorezca los controles internos que se le demandan cumplir.
- Optimizar la gestión administrativa y operativa del CNP y propiciar una gestión eficiente y eficaz de las instituciones públicas clientes del programa.
- Maximizar la gestión de cobro y de pago a partir del fortalecimiento de los registros, de la gestión de proveedores y la gestión de clientes.
- La política de compras, de ventas, de servicio oportuno y de calidad, con precios competitivos y favorecida por los servicios de seguimiento, asesoría y fiscalización para garantizar satisfacción y sostenibilidad. Estará debidamente respaldada por una estrategia de servicio al cliente.
- Se deberá impulsar una estrategia que promueva que la demanda institucional estimule el consumo de productos derivados de la agregación de valor.

FÁBRICA NACIONAL DE LICORES (FANAL)

La Fábrica Nacional de Licores tiene el reto de crecer en forma sostenida y rentables, con el fin de que pueda financiar los programas sociales orientados al apoyo a las micro, pequeñas y medianas agroempresas.

Este reto debe lograrse a partir de la innovación continua, en la aplicación de soluciones creativas encaminadas a satisfacer las necesidades de los consumidores ofreciéndoles, productos de la mayor calidad mediante un servicio eficiente y personalizado.

Los gustos de los consumidores, son cada vez más exigentes, y están más expuestos a productos diversos que atraen su atención. Esta condición marca nuevos retos para la FANAL, desde lo administrativo, organizativo, de recurso humano, de proceso y de mercado.

Por lo que las políticas y directrices que orientarán el accionar de la FANAL para el periodo 2018-2020 son:

- Fortalecer la producción y mercadeo de alcoholes y licores de alta calidad, cuyas utilidades se destinarán al financiamiento de los programas estratégicos de la Institución y así como al fortalecimiento de la estructura productiva, distributiva y de sus ventas.
- Desarrollar estrategias de comercialización para incrementar la producción y las ventas



de acuerdo con las oportunidades del mercado interno y externo.

- Emprender la modernización del esquema de gestión de la Fábrica para su reposicionamiento.
- Diversificar con nuevos productos para nichos de mercado específico.
- Incrementar producción y ventas de alcohol, solución antiséptica.
- Participar en el próximo quinquenio dentro Plan Energético Nacional, por provisión de BIOETANOL a RECOPE para la agregación del 10% de etanol a la gasolina y la captura de canon por participación del sector privado.
- Coadyuvar con las autoridades competentes en el combate al contrabando, el mercado de licores.
- Establecer condiciones de máxima rigurosidad sobre ética e integridad comercial para los agentes que operen como distribuidores locales y de exportación de productos de FANAL.
- Modernizar bases de datos, adquirir e implementar un software que responda a las necesidades de una empresa productora y comercializadora de productos de consumo.
- Mantener un catálogo actualizado de productos.
- Profesionalización de los procesos de la empresa.
- Reactivación de Tonelería y de la fermentación

GESTIÓN INSTITUCIONAL

El CNP ha estado sometido a una serie de cambios que ha implicado constantes transformaciones en sus relaciones, su organización y la gestión administrativa, incorporada en ella sus recursos.

Esta nueva administración busca conducir la institución hacia un modelo de gestión orientados a elevar la eficacia y eficiencia de las respuestas a las necesidades de los clientes.

En este proceso, se pretende modernizar las herramientas, los mecanismos, las acciones y las medidas necesarios para la consecución de los objetivos de la institución, para ello se regirá por las siguientes directrices:

- Lograr la sostenibilidad financiera institucional a partir de Identificar y asegurar las fuentes de recursos económicos
- Desarrollar mecanismos e instrumentos orientados a una eficiente y eficaz gestión administrativa y de manejo de los recursos económicos
- Adecuar la estructura operativa central y regional, que permita responder a las exigencias y necesidades del beneficiario, por medio de la prestación de bienes y servicios de calidad, bajo los principios de la mejora continua.



- Aplicar técnicas novedosas de gestión para el desarrollo de sus acciones y el alcance de sus objetivos.
- Mejorar el modelo de gestión institucional a partir del uso de la herramienta denominada Índice de Gestión Institucional.
- Contar con la identificación de procesos y procedimientos internos, en todas las áreas de la institución.
- Implementar el Sistema de Evaluación y Valoración de Riesgos Institucionales (SEVRI), para identificar y minimizar el impacto de los riesgos, asociados a la consecución de los objetivos y metas institucionales, en el marco del sistema de mejoramiento continuo.
- Implementar en forma continua el plan de gestión de riesgos.
- Aprobar disposiciones administrativas al más alto nivel institucional, orientadas al cumplimiento de medidas dispuestas por la Contraloría General de la República en diferentes informes de evaluación realizadas.
- Disponer de una plataforma tecnológica acorde con las necesidades institucionales, como herramienta administrativa que permita la eficiencia en los procesos administrativos.
- Simplificar los trámites, mediante la reducción de aquellos trámites innecesarios y que afectan a los clientes.
- Generar instrumentos de evaluación y medición del desempeño, con el fin de comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos a nivel individual y su aporte al logro de los objetivos institucionales.



VI. ACCIONAR SUSTANTIVO INSTITUCIONAL

A. POR PROGRAMA

ACTIVIDADES CENTRALES

Aglomera el componente administrativo-gerencial, constituyendo las acciones que sirven de dirección y apoyo a todos los programas de la entidad; no se considera un programa sustantivo, pero si esencial para el desarrollo de los mismos.

A partir del 2019, se ha incorporado como parte de las estrategias de fortalecimiento, herramientas e instrumentos tendientes a medir y procurar mejores niveles en el accionar de la institución, para el año 2020 se continuará con este proceso mediante planes de trabajo de cada uno de los temas involucrados.

Se han tomado dentro de ellos instrumentos como el Índice de Gestión Institucional (IGI), la mejora regulatoria y el control interno. Se incorporan siete indicadores que miden diferentes áreas administrativas y de gestión de la institución, sustentadas la mayoría en oportunidades de mejora. En el caso del IGI, se ha propuesto optimizar el indicador a partir de planes diseñados por las dependencias involucradas en los temas de planificación, recursos humanos, atención al cliente, tecnología de información y comunicación, contratación administrativa, control interno, financiero-contable y presupuesto. Además, se están incorporando planes de trabajo establecidos para temáticas importantes como: Mejora regulatoria, ética y valores, control interno y procedimientos institucionales.

En el caso de tecnología de información y comunicación, durante el 2019 y 2020 se estaría implementando los módulos de planillas, activos fijos, inventarios y suministros. Esto en convenio entre el Servicio Fitosanitario (SF) y el CNP, mediante el sistema de OPTEC Wizdom.

En este mismo campo, se estaría realizando esfuerzos para la adquisición e implementación del módulo de contabilidad y presupuesto. En lo referente a la página WEB, se enfocaría a realizar una reingeniería del portal web, bajo la contratación de una empresa que ofrezca el servicio, permitiendo al CNP mejorar la calidad de la prestación de servicios por medios digitales.

En lo correspondiente, a la evaluación del desempeño como mecanismo para la mejora continua de la gestión del CNP y desarrollo integral de los funcionarios, se ha nombrado una comisión a fin de poder cumplir con las disposiciones establecidas en los "Lineamientos generales que orientan la evaluación del desempeño en el sector público",



a la fecha se ha iniciado el diseño de la herramienta que permita en el año 2020 realizar la primera evaluación del desempeño en el CNP.

Importante rescatar el compromiso que ha adquirido la institución, con la implementación del Sistema de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI), priorizando acciones para la adecuada administración de los riesgos institucionales.

SISTEMA INTEGRADO DE SERVICIOS PARA LA GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO AGROPECUARIO

Está orientado a promover o apoyar la generación de mayores niveles de valor agregado y productividad de las organizaciones. Se ha concebido en este programa, el fomento agroindustrial que permita la dotación de la tecnología, trabajo y acceso a mercados de las agroempresas para el desarrollo de sus competencias productivas.

Las acciones están referidas a la prestación de servicios integrados e interrelacionados a las agroempresas a través de proyectos en desarrollo, que permitan incrementar el valor agregado y mejorar su productividad, para satisfacer las condiciones y exigencias del mercado agroalimentario, industrial y generar más y mejores empleos. Propiciando que las Agroempresas mejoren sus capacidades, y en especial el desarrollo productivo de los micros, pequeños y medianos productores/as, con miras a su inserción en mercados como el PAI.

En el POI 2020, los servicios que se prestarían han sido considerados en la cuantificación de los diferentes indicadores, y detalla información muy variada fundamental para la ejecución de las acciones a desarrollar, en el cumplimiento de las metas propuestas en este campo.

Se propicia el posicionamiento de las Agroempresas en el mercado nacional con productos de calidad e inocuidad para ser competitivos y sostenibles. Estos servicios consolidados por el CNP a partir de la información recopilada incluyen entre otros: asesorías y capacitaciones en gestión empresarial, apoyo en formulación de proyectos, análisis financiero, calidad e inocuidad agrícola, pos cosecha, información de mercados, comercialización y agroindustria.

Dentro de este programa se le dará prioridad al desarrollo e implementación de los centros de valor agregado agropecuario, como estrategia operativa, el cual se vincula a los programas 3 y 4. Este accionar está vinculado con las prioridades de gobierno y plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP), en el cual se conceptualizan la construcción y equipamiento de dos plantas de valor agregado, con avances que se detallan en el anexo 2. Estas plantas conceptualizadas dentro de la estrategia nacional "Programa nacional de mejoramiento de las economías territoriales", tiene por objetivo "mejorar las oportunidades de acceso y competitividad de micro,



pequeña y mediana empresa al mercado institucional y regional, mediante la ejecución de proyectos con innovación tecnológica y generación de valor agregado en los procesos de producción, transformación, diversificación y comercialización de la producción".

Esta estrategia bajo la responsabilidad conjunta del CNP y el Inder plantea, en el caso del INDER el desarrollo de 18 proyectos nuevos en encadenamientos productivos que generen 1800 puestos de trabajo, siendo la responsabilidad del CNP la construcción y operación de los Centros de Valor Agregado.

En el 2016 se inició en la Región Huetar Norte, con dos componentes: Mercados Institucionales (PAI) y Servicios Integrados de Agregación de Valor. Este binomio, establece los alcances de la "Carta de Declaración de Intenciones para Promover el Valor Agregado en la Región Huetar Norte" y se concreta en el "Programa Centro de Valor Agregado Agropecuario, Región Huetar Norte".

Para el 2020 se continuará con los postulados generales de la "Carta de Intenciones para promover el Valor Agregado", con metas tanto en la Región Huetar Norte, como en la región Brunca, especificándose que la estrategia para el establecimiento de los Centros de Valor Agregado incluye:

- Establecimiento de las Plantas de tecnologías de agregación de valor agropecuario (PTVAA).
- Programa de servicios técnicos y de apoyo integrados interinstitucionalmente.
- Fortalecimiento del Programa de Abastecimiento Institucional (PAI).
- Programa Ejecutivo para el Establecimiento del Centro de Valor Agregado (CVA).

Caracteriza este programa, la alta articulación que debe existir, con instituciones del sector agropecuario, la academia, las instituciones de fomento al desarrollo local y el sector privado.

DISPONIBILIDAD ALIMENTARIA Y AGRICULTURA FAMILIAR

Contempla el impulso al desarrollo de las agroempresas en zonas estratégicas vinculadas a sectores y áreas prioritarias, fortaleciendo mercados y encadenamientos productivos. Como acciones considera proceso y almacenamiento de granos básicos, fortalecimiento en el campo de la generación y reproducción de semillas mejoradas de maíz y frijol, apoyo a los pequeños y medianos productores de granos básicos, así como la garantía de la calidad de productos estratégicos para el consumidor nacional y la adecuada aplicación de la Ley de Requisitos de Desempeño como mecanismo para inducir proteger la producción y al productor nacional de maíz y frijol.



Este programa entrelazado con el programa 2 y 4, busca incrementar la demanda del mercado institucional público, con el fin de insertar un mayor número de micro, pequeña y mediana agroempresas en el mercado institucional. En este mismo sentido, se estarían haciendo esfuerzos para facilitar la vinculación de las organizaciones en el mercado institucional, facilitándoles el servicio de almacenamiento de granos en la planta de semillas de barranca, de tal forma que puedan generar oferta en todo el año. Por lo anterior, se ha previsto la adquisición de aires acondicionados industriales para Planta Semillas de Barranca.

ABASTECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO

Este programa, tiene su sustento legal en la aplicación del artículo 9° de la Ley 2035 y sus reformas (Ley8700).

Dada la magnitud y el potencial del mercado de compras públicas de alimentos, esta ley impulsa el mecanismo para que sean los micro, pequeños y medianos productores, los que prioritariamente abastezcan este mercado. Esto implica consolidar las agroempresas de esa población, a partir del apoyo integral del CNP y de otras instituciones del sector agropecuario. La función del CNP en la gestión del PAI se ejerce a través de procedimientos establecidos en los siguientes ámbitos¹⁰:

SEGMENTACION SOCIAL: Promover y garantizar la participación de la producción de micro, pequeñas y medianas agroempresas locales en la provisión del mercado institucional a través de la identificación, selección y acreditación de las agroempresas proveedoras según producto o grupo de productos, teniendo como principio la suplencia regional.

VALOR AGREGADO: Preparar la producción de las micro, pequeñas y medianas agroempresas locales con servicios de agregación de valor en sus distintas modalidades para ajustarla a las necesidades y requisitos del mercado institucional.

INTERFACE: Ejecutar los procedimientos de comercialización y logística (formación de precios, compras, catálogo de clientes, cotizaciones, promoción, pedidos, bodega, transporte, pago, facturación), todos requeridos para trasladar el producto desde la agroempresa hasta la institución cliente.

 $^{^{\}rm 10}$ Tomado del documento "Restituyendo el Consejo Nacional de Producción", pág. 4



ARTICULACION: En principio con las instancias del sector público agropecuario y de igual forma con otras instancias del sector público, académicas o privadas la prestación de servicios a las agroempresas proveedoras.

SEGUIMIENTO Y CONTROL IN SITU: Asesorar, verificar y supervisar la adecuada infraestructura y equipamiento de proceso y manejo de producto, los volúmenes, precios, calidad e inocuidad de la producción en la suplencia al cliente.

Para el periodo 2019-2022, se dispuso realizar incrementos sostenidos en las ventas a instituciones públicas como un mecanismo de disponer de mercado para facilitar la inserción de las micro, pequeñas y medianas organizaciones al mismo. Estos incrementos serían proporcionales a cada una de las regiones, de acuerdo a su histórico de ventas y a las posibilidades de cobertura de los centros educativos. (ver cuadro siguiente).

		CNP. Estimación de	ventas anuales de pro	oductos a las institu	ciones públicas. 201	.9-2022	
año	Región Chorotega	Región Pacífico Central	Región Huetar Norte	Región Caribe	Región Brunca	Región Central	Total Periodo
	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta
2018	5 009 769 275	3 972 588 698	7 815 803 013	3 303 487 733	2 983 419 039	25 017 061 887	48 102 129 645
2019	5 915 990 450	5 500 000 000	11 588 000 000	4 295 994 631	5 498 124 890	32 522 180 453	65 320 290 424
2020	6 507 589 495	6 200 000 000	12 746 800 000	4 940 393 826	6 715 617 764	37 400 507 521	74 510 908 606
2021	6 963 120 759	7 200 000 000	13 521 480 000	5 434 433 208	7 722 960 428	41 140 558 273	81 982 552 668
2022	7 450 539 213	8 200 000 000	14 523 628 000	5 977 876 529	8 881 404 493	45 254 614 100	90 288 062 335
Total	26 837 239 917	27 100 000 000	52 379 908 000	20 648 698 194	28 818 107 575	156 317 860 347	312 101 814 033
Fuente: Di	recciones Regiona	ales-CNP					-

Como estrategia fundamental para el logro de lo proyectado, se ha dispuesta enfocar esfuerzos en la cobertura cada vez mayor de los centros educativos o los puntos de entrega a partir de la puesta en marcha del pago centralizado que estaría realizando el Ministerio de Educación a través de transferencia directamente al CNP.

Esta estrategia, agiliza el pago oportuno por parte del MEP, asegura una mayor cobertura en ventas a centros educativos y maximiza el uso de los recursos del CNP ya que permite eliminar la práctica realizada al día de hoy de que funcionarios del CNP tengan que ir escuela por escuela a realizar el cobro.

Aunado a este esfuerzo, que tiene como objetivo la inserción de los micro, pequeños y medianos productores a ese mercado, se realiza un plan de acción que pretende cada año incorporar nuevos productores y agroempresas a este mercado, para ello se establecieron acciones en donde es vital el apoyo de las instituciones del sector en esta iniciativa. (ver anexo Nº 1).



CNP. Estimación de cantidad de nuevas micro, pequeñas y medianas agroempresas suplidoras con cuota de mercado. Periodo 2019-2022. Por región

año	Región Chorotega	Pacífico Central	Huetar Norte	Región Caribe	Región Brunca	Región Central	Total Periodo
Línea Base	24	28	46	6	22	94	220
2019	4	3	8	3	5	12	35
2020	5	3	8	2	3	12	33
2021	4	4	7	3	3	15	36
2022	5	4	7	3	4	14	37
Total	18	14	30	11	15	53	141

Fuente: Dirección de Planificación, con base en PNDIP

Al 2017, 220 micros, pequeñas y medianas agroempresas vendían sus productos a través del PAI. Para el periodo 2019-2022 se ha dispuesto incorporar 141 productores u organizaciones

agropecuarias a este mercado. Esto implica, un acompañamiento en asesoría y capacitación a esas organizaciones por parte del CNP, que les permita cumplir con requisitos necesarios para su ingreso sostenido al mercado PAI. En el cuadro se plantea esta proyección.

FANAL

Dirigido a la producción y venta de alcoholes y bebidas alcohólicas destiladas con altos estándares de calidad, cuya actividad comercial provee recursos a la CNP, para coadyuvar al desarrollo de acciones que favorecen al cliente meta institucional.

Para el periodo 2016-2020, se plantea reposicionar el rol de la FANAL en la actividad productiva y comercial de alcoholes y bebidas alcohólicas, resaltando su aporte en el desarrollo del sector agropecuario nacional y la salud pública del país.

En este sentido se proyecta para el año 2020-2022 el desarrollo productivo y empresarial de la FANAL, mediante la innovación, generación de nuevas formas o alternativas productivas, que mejoren la productividad y competitividad de la fábrica. Impulsar el crecimiento, a través de la agregación de valor a los productos, la diversificación del portafolio, la ampliación de los canales de venta y mercados, la disminución de la concentración de proveedores y clientes, a través de una gestión ordenada, moderna, puntual, ágil y rentable, apoyada en tecnologías de la información.

Como parte de lo anterior, la FANAL realiza grandes esfuerzos por lograr certificarse en aquellos campos necesarios para su desarrollo industrial y comercial, en el 2019 logró certificación en el esquema internacional "Food Safety System Certification 22000" 11.

A la fecha, se busca extender la certificación en inocuidad alimentaria a la confección de productos terminados. Sin embargo, la limitación de recursos ha impedido avances en este campo.

¹¹ La norma FSSC 22000 cubre los sistemas de seguridad alimentaria de fabricantes de productos alimenticios que procesan o fabrican productos de origen animal, productos vegetales perecederos, bebidas alcohólicas, entre otros.



Se trabaja, en la acreditación de los ensayos de laboratorio bajo la norma ISO 17025¹², con el fin de garantizar ante los clientes (internos y externos) la competencia técnica del laboratorio para realizar análisis, esto permite ganar la confianza de los posibles clientes externos y el respaldo de la FANAL

B. MERCADO META

El mercado meta del CNP está claramente identificado en la ley 2035 y sus reformas y en leyes conexas que le dan amplias potestades a la institución. Es así como este mercado meta se ha identificado como:

Agroempresas de micro, pequeños y medianos productores y productoras agrícolas y agroindustriales, Instituciones estatales, otras empresas privadas.

Los esfuerzos estarán orientados a los siguientes segmentos¹³:

- Agroindustrias y agroempresas micro, pequeñas, medianas, y de economía social actualmente suplidoras del PAI.
- Agroindustrias y agroempresas micro, pequeñas, medianas y de economía social potencialmente suplidoras del PAI que cumplen uno de las siguientes condiciones:
- Agroindustrias y agroempresas o grupos de productores/as (micro, pequeños, medianos o de economía social) que tienen proyectos de inversión estrictamente nucleadores o estructurantes (generan estructura productiva y agraria en un territorio), o estrictamente innovadores, o que persigan relevo generacional, independientemente en que Región estén localizados.
- Productores y productoras de los sectores agropecuario, acuícola y agroindustrial, organizaciones de micro, pequeños y medianos productores y productoras, grupos de mujeres y de jóvenes, y unidades de agricultura familiar, ubicados en regiones de interés prioritario de atención y en actividades productivas prioritarias, interesados en establecerse como proveedores del mercado institucional.
- Productores agroindustriales de tamaño micro, pequeño y mediano, en general.

C. OFERTA ESPECÍFICA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

Para satisfacer las necesidades del mercado meta, se detalla de manera sintetizada los siguientes servicios que brinda la institución:

¹² Acredita la competencia técnica de los laboratorios.

¹³ Directriz dada por el Presidente Ejecutivo del CNP, mediante correo electrónico del 6 de setiembre del 2015 a las 11:58 am



- Desarrollo de proyectos de valor agregado agropecuario orientando a la agroindustria rural y de aquellos proyectos denominados nucleadores o estructurantes.
- Información de mercados, asesoría y capacitación en fortalecimiento empresarial.
- Asesoría en normas de calidad e inocuidad e inspección de granos.
- Vigilancia de las reservas alimentarias de productos de origen agropecuario y atención de situaciones de desabastecimiento o de emergencias nacionales.
- Servicios de procesamiento y almacenamiento de productos agrícolas de acuerdo a la capacidad instalada de las plantas procesadoras.
- Venta de semillas certificadas y/o registradas que permita al productor mejorar su competitividad al tener material genético de mejor comportamiento agronómico.
- Abastecimiento de productos agropecuarios y agroindustriales a las instituciones, programas del Estado y escuelas, afín de agilizar los procesos de abastecimiento y disminuyendo los costos y principalmente fungiendo como canal de comercialización alternativo para las agro empresas de pequeños y medianos productores agropecuarios. Aplicando la ley para que cada vez más instituciones puedan ser atendidas por el PAI en la suplencia de productos alimenticios.
- Producción de alcoholes industriales, licores corrientes, licores finos y rones de calidad apta para el consumo humano y dentro de los cánones de la salud pública.

Esta gama de servicios que ofrece la Institución supone una eficiente gestión administrativa financiera para agilizar los mismos, y su ejecución implica el cumplimiento de la Ley de Control Interno.

D. PRESUPUESTO POR PROGRAMA

CNP. Pre	esupuesto Institucional. Por programa. En millones de colones y po Nombre del programa	Monto presupuesto (millones de colones)	Porcentaje
P1	Dirección y Administración	6 900 230.9	7.03%
P2	Sistema Integrado de Servicios para la generación de Valor Agregado	9 783 470.2	9.97%
P3	Disponibilidad Alimentaria y Agricultura Familiar	1 485 596.8	1.51%
P4	Abastecimiento de las Instituciones del Sector Público	55 969 026.2	57.02%
P5	Fábrica Nacional de Licores	23 997 459.9	24.46%
	TOTAL	98 25 784.0	100,0%
Fuente: Dii	rección Financiera Administrativa.		

Fuente: Dirección Financiera Administrativa



VII. PROGRAMAS, CATÁLOGO DE INDICADORES, MATRICES Y FICHAS DE LOS INDICADORES

A. PROGRAMA Y CATÁLOGO DE INDICADORES

Código	Programa e indicadores asociados	Meta del Indicador
Programa	1: Actividades Centrales	l
P1-1	Porcentaje de avance en el plan de mejora del IGI para el 2020	100%
P1-2	Porcentaje de profesionales 1 y 2 con certificación de control interno.	75%
P1-3	Porcentaje de avance de la Implementación del Plan de ética y los valores institucionales	100%
P1-4	Porcentaje de avance de la Implementación del Plan de Mejora Regulatoria anual (2020)	100%
P1-5	Porcentaje de ejecución de plan de trabajo sobre el inventario de Normativa Interna	30%
Programa Agropecu	a 2: Sistema Integrado de Servicios para la generación de Valor Agregad Pario.	0
P2-1	Porcentaje de avance de obra del Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario Brunca (CRVAA Brunca).	40%
P2-2	Porcentaje de avance de obra del Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario Huetar Norte (CRVAA Huetar Norte).	40%
P2-3	Cantidad de agroempresas u organizaciones apoyadas en diferentes servicios (desarrollo de sus capacidades de gestión, innovación tecnológica, diversificación, agregación de valor y comercialización para mejorar su competitividad y accesos a los mercados)	183
P2-4	Porcentaje de satisfacción de agroempresa atendidas (calidad).	95%
P2-5	Cantidad de puntos de entregas de Instituciones Públicas atendidas mediante la plataforma regional	3.159
P2-6	Cantidad de mujeres capacitadas o asesoradas para insertarse en el mercado institucional u otros.	147
P2-7	Cantidad de análisis para verificar el cumplimiento de normativa de calidad existentes de productos agrícolas en puertos, fronteras, en la industria y los comercios	4.000
P2-8	Cantidad de usuarios accesando información de mercados que les facilite la toma de decisiones y acceso a los mercados	923
P2-9	Cantidad de productores beneficiados por la aplicación de la Ley 8763	3.715
	ama 3: Disponibilidad Alimentaria y Agricultura Familiar	240/
P3-1	Porcentaje de la demanda nacional de semilla para siembra de grano comercial cubierta por parte del CNP con semilla certificada.	21%
P3-2	Toneladas métricas almacenadas en silos y bodegas de las plantas de proceso	45.305
P3-3	Relación de Ingresos y egresos de plantas de procesos	1,10
Progra	ama 4: Abastecimiento de las Instituciones del Sector Público	<u> </u>
P4-1	Cantidad de nuevas micro, pequeñas y medianas agroempresas suplidoras con cuota de mercado (PND).	33
P4-2	Porcentaje de participación de los micros y medianos productores o agroempresas de las compras totales realizadas	92%



CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2020

P4-3	Monto en millones de colones en ventas realizadas a Instituciones Públicas.	74.511
P4-4	Porcentaje de cobertura de la demanda institucional de productos agroalimentarios	43%
Progra	ama 5: Fábrica Nacional de Licores	
P5-1	Millones de colones transferidos al CNP para gastos operativos	3.280
P5-2	Millones de colones en ventas	27.042
P5-3	Rotación de Inventarios de Licores Corrientes y Finos	15.24
F5-3	Notacion de inventarios de Licores Comentes y i mos	10,24



B. MATRIZ DE ARTICULACIÓN PLAN PRESUPUESTO -MAPP 2020

														PROGRAI	/IACIÓN ESTRATÉGICA PR	ESUPUESTARIA	\										
PILARES Y/O ELEMENTOS TRANSVERSALE S DEL PND (2020-2022)	OBJETIVOSECTOR IAL(ES)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA/ PROYECTO SECTORIAL	RESULTADOS DEL PROGRAMA O PROYECTO	INDICADORES DEL PROGRAMA O PROYECTO	LINEA BASE DEL INDICADO R	META DEL INDICADO R DEL PROGRAM A O	MET	FAS ANUALES DE	EL PND	COBERTU RA GEOGRAFI CA POR REGION	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O	NOMBRE DEL PROGRA MA O PROYECT	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAM A O	PRODUCTO FINAL (BIENES/	UNIDAD DE MEI PRODUCT		POB	BLACIÓN META CANTIDAI	INDICADORES DE PRODUCTO FINAI	LÍNEA BASE (2017)			L INDICADOR D PROYECTAD		ESTIMACIÓ PRELIMINAR E PRESUPUE (en col	ESTARIOS	SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
		PND				PROYECTO DEL PERIODO	2020	2021	2022 202	23	INSTITUCIONALE S	O INSTITUCI ONAL	SUBPROGR AMA PRESUPUE STARIO		DESCRIPCIÓN	CANT	USUARIO (A)	HOMBR MUJI ES S	RE		t	t+1	t+2	t+3	MONTO	FUENTE FINANCIA MIENTO	
Innovación, Competitividad y Productividad	Incrementar la participación de micro, pequeños y medianas agroempresas y organizaciones de la economía social, en el mercado Institucional a través del Programa de Abastecimiento Institucional (PAI)	Programa de Abastecimiento Institucional (PAI)	Incorporar mayor cantidad de micro, pequeños y medianas agroempresa s socializando los beneficios del mercado institucional del sector público	Cantidad de nuevas micro, pequeñas y medianas agroempresas suplidoras con cuota de mercado	220	141	33	36	37 39	Brunca 15, Central 53, Chorotega 18, Huetar Caribe 11 Huetar Norte 30 Pacífico Central 14,	Incrementar la competitividad y sostenibilidad de las agroempresas en los mercados, generando valor agregado, encadenamiento s, verticalización y modernización tecnológica, mediante la atención	Sistema Integrado de Servicios para la generació n de Valor Agregado Agropecu ario	Programa 2: Sistema Integrado de Servicios para la generación de Valor Agregado Agropecuar io	Asesoría y capacitación en fortalecimien to organizacion al, empresarial, procesos agroindustria les, comercializac ión, calidad e inocuidad de	Agroempresas	Núme ro	Micro, pequeñas y medianas agroempresa s	5 507 3 400	agroempresas u organizaciones apoyadas en e desarrollo de sus capacidades de gestión, innovación tecnológica, diversificación, agregación de valor y comercialización para mejorar su	214	183	185	190	195	1.286.062.104	Interno	Se plantea bajo el supuesto que la institución tenga la liquidez para ejecutar el presupuesto, se reponga el personal que se pensiona y se cuente con los recursos logístico para desplazamiento y atención de las acciones planteadas para la consecución de los objetivos y metas
											integrada de servicios en asesoría técnica en gestión empresarial y gerencial, mercadeo,			alimentos y formulación de proyectos.					rompetitividad of Porcentaje de satisfacción de agroempresas atendidas (calidad)	92%	95%	95%	95%	95%			C. de Servicios, con la aplicación de encuestas conocerá el grado de satisfacción de beneficiarios, al obtener, calidad, oportunidad y pertinencia de los bienes y servicios brindados.
											agroindustria, calidad e inocuidad y sistemas de información de mercados.				Análisis	Núme ro	importadores y Población nacional que consume productos agropecuario s importados	n.d. n.d.	análisis para verificar e cumplimiento de normativa de calidad existentes de productos agrícolas er puertos,	1 2 2 3	4000	4000	4 100	4 100	664.121.071	Interno	La cuantificación está en relación directa a la cantidad de importaciones que se realicen de productos agropecuarios a los cuales se deba verificar si cumple la normativa vigente.
															Mujeres	Núme ro	Mujeres productoras de micro, pequeñas y medianas agroempresa s	0 147	fronteras, en la Cantidad de mujeres capacitadas de asesoradas para insertarse en e mercado institucional de la Cantidada de l		147	150	150	155	30.368.270	Interno	ADOE realizará capacitación y sensibilización al personal técnico a nivel regional y nacional, así como las regiones atenderán y asesorarán a grupos de mujeres y grupos mixtas
														Información de mercado de productos agroalimenta rios	Usuarios	Núme ro	Produc., agroemp. agropec, agroindustria les, comercializa dores, ONGs, Instituciones Estatales	nd nd (regis dos perso física: jurídi	rra usuarios accesando nas información de y mercados que le:	S .	923	923	923	923	406.667.422	Interno	Las direcciones regionales intervienen con el levantamiento de la información y alimentando las bases de datos del sistema.
														la seguridad	Producción de frijol comercializado	Porce ntaje	Productores de granos básicos y agroindustria les	el mom	por Cantidad de productores ent beneficiados po se la aplicación de la fic Ley 8763		3715	3715	3715	3715	324.311.210	Interno	Las direcciones regionales intervienen alimentando las bases de datos del sistema, elaborando censos de áreas de siembra, de producción, levantamiento de inventarios nacional de frijol, así como cuantificar las compras por agroindustrial de la producción



			PLAN NACIONAL I	DESARROLLO													P	ROGRAMACI	IÓN ESTRATÉGICA PRES	SUPUESTARIA	4						
PILARES Y/O ELEMENTOS TRANSVERSALE S DEL PND (2020-2022)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA/ PROYECTO SECTORIAL	RESULTADOS DEL PROGRAMA O PROYECTO	INDICADORES DEL PROGRAMA O PROYECTO	LINEA BASE DEL INDICADO R	META DEL INDICADO R DEL PROGRAM A O	META	AS ANUALES	DEL PND	COBERTI RA GEOGRA CA POR REGION	ESTRATÉGICOS FI DEL PROGRAMA O PROYECTO	NOMBRE DEL PROGRA MA O PROYECT	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAM A O	PRODUCTO FINAL (BIENES/	UNIDAD DE MED PRODUCTO		POB	LACIÓN MET CA	TA ANTIDAD	INDICADORES DE PRODUCTO FINAL	LÍNEA BASE (2017)		METAS DEL DESEMPEÑO	INDICADOR PROYECTADO		ESTIMACIÓI PRELIMINAR DI PRESUPUES (en colo	E RECURSOS STARIOS	SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
	PND				PROYECTO DEL PERIODO	2020	2021	2022		INSTITUCIONALE S	O INSTITUCI ONAL	SUBPROGR AMA PRESUPUE STARIO		DESCRIPCIÓN	CANT	USUARIO (A)	HOMBR ES	MUJERE S	_		t	t+1	t+2	t+3	MONTO	FUENTE FINANCIA MIENTO	
													Plataforma regional que facilite a los cliente del PAI abastecerse con micro, pequeñas y medianas agroempresa s regionales preferibleme nte.	Puntos de entregas de instituciones atendidas	Núme ro	Instituciones públicas	n.d.	n.d.	Cantidad de puntos de entregas de Instituciones Públicas atendidas mediante la plataforma regional	1 855	3159	3159	3232	3242	3.747.055.722	Interno	Para la operación de la plataforma regional intervienen las Direcciones Nacionales y Regional mediante la supervisión y apoyo técnico a las agroempresas proveedoras y clientes, así como la operación regional del programa en la región. Dentro de las funciones de las Direcciones Regionales es identificar nuevos proveedores, así como su asesoría para su incorporación como proveedor y
										Desarrollar y mantener una plataforma de comercialización de productos para incorporar la participación	las Institucio nes del Sector	Programa 4 Abastecimi ento de Institucione s del Sector Público.	Venta de bienes de productos agropecuario s y acuícolas regionales preferibleme	Participación de las agroempresas	Porce ntaje	Micro, pequeñas y medianas agroempresa s agropecuaria s.	n.d.	n.d.	Millones de colones en ventas realizadas a Instituciones Públicas	44 195	74510.9	81982.6	90288.1	99316.9	55.969.026.237	Interno	promover en las instituciones Se establece un incremento de las ventas por la incorporación de nuevos centros educativos al programa
										creciente de las agroempresas de micro, pequeños y medianos productores que ofrezcan			nte.	Demanda agroalimentaria atendida.	Porce ntaje	Instituciones públicas	n.d.	n.d.	Porcentaje de cobertura de la demanda institucional de productos	34.7%	43%	43%	43%	45%		Interno	
										productos competitivos en oportunidad, cantidad, calidad en el abastecimiento de la demanda				Ventas realizadas	Millo nes de colon es	Instituciones públicas	n.d.	n.d.	Porcentaje de participación de los micros y medianos productores o agroempresas de las compras	92%	95%	95%	95%	9%		Interno	
										de productos agropecuarios del Sector Público.				Nuevas micro, pequeñas y medianas agroempresas suplidoras con cuota de	ro	Micro, pequeñas y medianas agroempresa s agropecuaria	n.d.	n.d.	Cantidad de nuevas micro, pequeñas y medianas agroempresas suplidoras con	220	33	36	37	39		Interno	Es a través de la Plataforma regional institucional quienes identifican nuevas agroempresas como potencial suplidoras del programa, asesora y apoya en su proceso de cumplimiento de condiciones y requisitos hacta su
										Coadyuvar en el aseguramiento de la disponibilidad permanente, el	Disponibil idad Alimentar ia y	PROGRAM A: 3 Disponibilid ad Alimentaria	y/o	Semilla certificada	Porce ntaje	productor nacional de frijol	n.d.	n.d.	Porcentaje de semilla certificada de frijol del CNP utilizada o vendida con relación a la	16,30%	21	22.05	23.15	24.31	564.824.774		Se debe cuantificar la siembra comercial de frijol, se supone un requerimiento de 35 kg de semilla/hectárea, se debe cuantificar los kilogramos de
										acceso y la estabilidad de los alimentos en el mercado nacional, mediante el establecimiento e implementación	a Familiar.	y Agricultura Familiar	Servicio de almacenamie ntos de granos procurando mayor competitivid ad al productor y	Almacenamient o de granos básicos Ingresos y gastos de plantas de procesos	adas métri cas Relaci ón	agroempresa s de granos básicos y las agroindustria s agroempresa s de granos básicos y las agroindustria	n.d.	n.d.	Toneladas métricas almacenadas en las plantas de proceso Relación de Ingresos y egresos de plantas de procesos	57 000	1.1	1.1	1.1	1.1	920.772.001		La institución brinda servicio de almacenamiento de granos, la demanda de servicios ha venido disminuyendo, salvo situaciones fortuitas o de fuerza mayor, la estructura operativa/administrativa de Plantas tiende a disminuir lo que afecta para dar respuesta pronta,



				PLAN NACIONAL I	DESARROLLO														PROGRA	MACIÓN ESTRATÉGICA PRI	SUPUESTARIA	L.						
PILARES Y/O ELEMENTOS TRANSVERSALE S DEL PND (2020-2022)	IAL(ES)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA/ PROYECTO SECTORIAL	RESULTADOS DEL PROGRAMA O PROYECTO	INDICADORES DEL PROGRAMA O PROYECTO	LINEA BASE DEL INDICADO R	META DEL INDICADO R DEL PROGRAM A O	META	AS ANUALES	DEL PND	G	COBERTU RA GEOGRAFI CA POR REGION	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O	NOMBRE DEL PROGRA MA O PROYECT	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAM A O	PRODUCTO FINAL (BIENES/	UNIDAD DE MED PRODUCT		РОВІ	LACIÓN META CANTIDA	INDICADORES DE PRODUCTO FINAL	LÍNEA BASE (2017)			INDICADOR PROYECTADO)	ESTIMACIÓN PRELIMINAR DE PRESUPUES (en colo	E RECURSOS STARIOS	SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
		PND				PROYECTO DEL PERIODO	2020	2021	2022	2023		INSTITUCIONALE S	O INSTITUCI ONAL	SUBPROGR AMA PRESUPUE STARIO		DESCRIPCIÓN	CANT IDAD	USUARIO (A)	HOMBR MUJ			t	t+1	t+2	t+3	MONTO	FUENTE FINANCIA MIENTO	
												Producir en forma competitiva alcoholes y licores, acorde a	Programa Fábrica Nacional de Licores	PROGRAM A: 5 FÁBRICA NACIONAL DE LICORES	Provisión de recursos financieros al CNP para que le permita	Trasferencias recibidas	Millo nes de colon es	agroempresa s de granos básicos y las agroindustria s	n.d. n.d.	Millones de colones transferidos al CNP para gastos operativos	3282	3280	3444	3616	3793	3 280 000 000		
												la normativa de calidad establecida en beneficio de su población meta y			brindar asistencia técnica a las micros, pequeñas y	Ventas realizadas	Mill. de colon es	agroempresa s de granos básicos y las agroindustria s		Millones de colones en ventas	24 169,00	27042.0	27915.0	29311.0	30777.0	20.707.459.885		
												para su sostenibilidad, generando recursos para el desarrollo de			medianas agroempresa s, así como otros servicios de	Ventas de Licores Corrientes y Finos/Inventario Promedio de Licores Corriente y Finos	Relaci ón			Rotación de Inventarios de Licores Corrientes y Finos	7,08	15.2	15	15	15			
												programas institucionales que favorezcan a los pequeños y medianos productores nacionales.			apoyo a la producción y comercializac ión nacional.	Cantidad de nuevos productos o variaciones a los ya existentes	Núme ro	Consumidor final, Industriales y CCSS	n.d. n.d.	Cantidad de nuevos productos introducidos al mercado	1	2.0	3.0	3.0	3.0			Desarrollar nuevos productos que se puedan introducir al mercado
Desarrollo Territorial	Mejorar las oportunidades de acceso y competitividad de micro, pequeña y mediana empresa al mercado institucional y regional, mediante la	fortalecimiento de las economías territoriales con	capacidad de promover el desarrollo del	Porcentaje de avance de obra del Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario Brunca (CRVAA Brunca).	0%	Centro Regional de Valor Agregado Agropecua rio Brunca (CRVAA Brunca)	40% (1,6% Supervisión de obra, 3,25% Construcción de Obra y 35,15% Equipamient o)	0	0		Región BRUNCA	Incrementar la competitividad y sostenibilidad de las agroempresas en los mercados, generando valor agregado, encadenamiento s, verticalización	Integrado de Servicios para la generació n de Valor Agregado	Programa 2: Sistema Integrado de Servicios para la generación de Valor Agregado Agropecuar	CRVAA BRUNCA	Porcentaje de avance de obra del Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario Brunca (CRVAA Brunca).	Porce ntaje	micro, pequeña y medianas agroempresa s	n.d. n.d.	Porcentaje de avance de obra del Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario Brunca (CRVAA Brunca).	0%	40	0	0	0	2.817.610.214		Construcción: Recursos del presupuesto CNP por ¢1,375.36 millones de colones para la construcción de edificios y 850 millones de colones para mobiliario y equipos
	ejecución de proyectos con innovación tecnológica y generación de valor agregado en			Porcentaje de operación del Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario	0%	100% Centro en Operación	0	100%	0		Región BRUNCA	s, verticalización y modernización tecnológica, mediante la atención integrada de servicios en	ano	10		Porcentaje de operación del Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario	Porce ntaje	micro, pequeña y medianas agroempresa s	n.d. n.d.	Porcentaje de operación del Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario Brunca (CRVAA	0%	0	100	0	0	507.274.194		Gastos operativos del Primer año, ¢200: aportados por CNP



				PLAN NACIONAL I	DESARROLLO													PROGR	AMACIÓN ESTRATÉGIC	N PRESUPUEST	ARIA						
PILARES Y/O ELEMENTOS TRANSVERSALE S DEL PND (2020-2022)	OBJETIVOSECTOR IAL(ES)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA/ PROYECTO SECTORIAL	RESULTADOS DEL PROGRAMA O PROYECTO	INDICADORES DEL PROGRAMA O PROYECTO	LINEA BASE DEL INDICADO R	META DEL INDICADO R DEL PROGRAM A O	META	AS ANUALES	DEL PND	COBERTU RA GEOGRAF CA POR REGION	ESTRATÉGICOS	NOMBRE DEL PROGRA MA O PROYECT	NOMBRE DEL PROGRAM	PRODUCTO FINAL (BIENES/	UNIDAD DE MED PRODUCT		POBL	ACIÓN META CANTID	INDICADORE PRODUCTO F		SE .		L INDICADOR) PROYECTAD		ESTIMACIÓI PRELIMINAR DI PRESUPUES (en colo	E RECURSOS STARIOS	SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
		PND				PROYECTO DEL PERIODO	2020	2021	2022	2023	INSTITUCIONALE S	O INSTITUCI ONAL	SUBPROGR AMA PRESUPUE STARIO		DESCRIPCIÓN	CANT IDAD	USUARIO (A)		JERE S		t	t+1	t+2	t+3	MONTO	FUENTE FINANCIA MIENTO	
	los procesos de producción, transformación, diversificación y comercialización de la producción.			Porcentaje de avance de obra del Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario Huetar Norte (CRVAA Huetar Norte).	0%	Centro Regional de Valor Agregado Agropecua rio Huetar Norte (CRVAA Huetar Norte)	40% (0,92% Supervisión de obra, 5,17% Construcción de Obra y 33,91% Equipamient o).	0	0	O Región Huetar Norte	Incrementar la competitividad y sostenibilidad de las agroempresas en los mercados, generando valor agregado, encadenamiento s, verticalización y modernización tecnológica, mediante la atención integrada de servicios en asesoría técnica en gestión empresarial y gerencial,	Integrado de Servicios para la generació n de Valor Agregado Agropecu ario	Integrado de Servicios para la generación de Valor Agregado	CRVAA Huetar Norte	Porcentaje de avance de obra del Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario Huetar Norte (CRVAA Huetar Norte).		micro, pequeña y medianas agroempresa s	n.d. n.d	avance de obr Centro Reg de Valor Agre Agropecuario Huetar N	onal	40	0	0	0			Se esperan los recursos para la construcción: Recursos aportados por INS por ¢1396 millones de colones, incluyendo ¢217 millones para planos constructivos, la obtención de los permisos de construcción, la elaboración de cartel de la licitación, asesoría para adjudicación, y supervisión de la obra en el proceso de construcción. Terrenos: por ¢ 631 millones aportados por el ITCR. Equipamiento: Recursos de INDER por ¢1.040 millones.
						100% Centro en Operación	0	100%	0	O Región Huetar Norte	mercadeo, agroindustria, calidad e inocuidad y sistemas de información de mercados.				Porcentaje de operación del Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario Huetar Norte (CRVAA Huetar Norte).	Porce ntaje	micro, pequeña y medianas agroempresa s	n.d. n.d	operación Centro Reg de Valor Agre Agropecuario Huetar N		0	0	100	0			Gastos operativos del Primer año, c200: aportados por CNP



C. FICHAS TÉCNICAS DEL INDICADOR-2020. INSTITUCIÓN: CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN (CNP)

Programa Presupuestario: Sistema Integrado de Servicios para la generación de Valor Agregado

NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	FÓRMULA DE CÁLCULO	COMPONENTE DE LA FÓRMULA DE CÁLCULO		INTERPRETACIÓN	DESAGREGACIÓN	LINEA BASE	МЕТА	PERIODICIDAD	FUENTE DE DATOS DEL INDICADOR	CLASIFICACIÓN	TIPO DE OPERACIÓN ESTADISTICA	COMENTARIOS GENERALES
Porcentaje de avance de obra en la	Centros Regionales de	Avance de ejecución	Cronograma de la	Porcentaje de	A la fecha "x", el CNP	A nivel regional, en	2017: 0%	40%	Semestral, anual	Informes de avance de	() Impacto	Registro	
construcción del Centro Regional de	5 5	real de obra /avance	ejecución de la obra +	Avance de Obra	ha alcanzado un	la Región Brunca.				ejecución de obra de la	() Efecto	Administrativo	
Valor Agregado Agropecuario	agropecuario que está en su	ejecución de obra	Informes de avance		avance de "x %" en					Comisión Institucional	(x) Producto	(Comisión	
(CRVAA) de la Región Brunca.	fase de inversión y por lo	programado *100	de Obra (Comisión		la inversión en			2020-2022:		de Seguimiento y la		Institucional de	
	tanto ya dispone mediante		Institucional de		construcción del			100%		Dirección		Seguimiento.	
	transferencia del Gobierno		Seguimiento) +		Centro			001930 Centro		Administrativa		Registro Financiero.	
	Central y Convenios y		Reportes Financieros		(CRVAA) de la			Regional de		Financiera (DAF) del			
	Acuerdos Institucionales, de		de Pago de Avance de		Región Brunca.			Valor Agregado		CNP, Informes de			
	los recursos financieros		Obra + Informes de					Agropecuario		avance de empresas			
	necesarios. Se calcula un		ejecución de obra					Brunca		constructoras,			
	porcentaje de avance anual.		generado por las					(CRVAABrunca).		cronograma			
	El CRVAA tiene la finalidad		empresas							de ejecución de la			
	de asegurar - a nivel		constructoras.					2019: 60,0%		obra.			
	regional- el acceso de los							(1,44% Terrenos,					
	micros, pequeños y							10,72% Planos					
	medianos productores							constructivos,					
	agropecuarios a servicios							permisos de					
	integrados de innovación							construcción,					
	tecnológica y valor							cartel de la					
	agregado, mediante la							licitación,					
	articulación de servicios							asesoría para					
	institucionales y la							adjudicación, y					
	infraestructura adecuada							supervisión de la					
	para tal fin. Entre los							obra en el					
	servicios están: elaboración							proceso de					
	de prototipos, escalamiento							construcción,					
	de productos, servicios de							47,84%					
	maquila, alquiler de equipo e							Inversión en					
	instalaciones, consultoría							obra					
	técnica y acompañamiento							constructiva,					
	para el desarrollo de							Total año: 60%)					
	proyectos, todo lo anterior,												
	en la planta de la Región							2020: 40%					
	Brunca, específicamente							(1,60%					
	referido a 1) frutas,							Supervisión de					
	vegetales y leguminosas, 2)							obra, 3,25%					
	lácteos y 3) cárnicos							Construcción de					
								Obra, 35,15%					
								Equipamiento,					
								Total año: 40%)					



NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	FÓRMULA DE CÁLCULO	COMPONENTE DE LA FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	INTERPRETACIÓN	DESAGREGACIÓN	LINEA BASE	META	PERIODICIDAD	FUENTE DE DATOS DEL INDICADOR	CLASIFICACIÓN	TIPO DE OPERACIÓN ESTADISTICA	COMENTARIOS GENERALES
Porcentaje de avance de obra en la		Avance de ejecución	Cronograma de la			A nivel regional, en	2017: 0%	40%	Semestral, anual	Informes de avance de	() Impacto	Registro	
_	agregación de valor		ejecución de la obra +	Avance de Obra	ha alcanzado un	la Región Huetar				ejecución de obra de la	() Efecto	Administrativo	
	agropecuario que está en su	-	Informes de avance		avance de "x %" en	Norte.		2020-2022:		Comisión Institucional	(x) Producto	(Comisión	
(CRVAA) de la Región Huetar Norte	fase de inversión y por lo	programado *100	de Obra (Comisión		la inversión en			100%		de Seguimiento y la		Institucional de	
	tanto ya dispone mediante		Institucional de		construcción de la			001798 Centro		Dirección		Seguimiento.	
	transferencia del Gobierno		Seguimiento) +		PTVAA de la Región			Regional de		Administrativa		Registro Financiero.	
	Central y Convenios y		Reportes Financieros		Huetar Norte.			Valor Agregado		Financiera (DAF) del			
	Acuerdos Institucionales, de		de Pago de Avance de					Agropecuario		CNP, Informes de			
	los recursos financieros		Obra + Informes de					Huetar Norte		avance de empresas			
	necesarios. Se calcula un		ejecución de obra					CRVAAHN).		constructoras,			
	porcentaje de avance anual.		generado por las					2010.60 %		cronograma de			
	El CRVAA tiene la finalidad		empresas					2019:60 %		ejecución de la obra.			
	de asegurar - a nivel		constructoras.					(21,19%					
	regional- el acceso de los							Terreno, 6,16%					
	micros, pequeños y medianos productores							Planos					
	•							constructivos, permisos de					
	agropecuarios a servicios integrados de innovación							construcción,					
	<u> </u>							cartel de la					
	tecnológica y valor agregado, mediante la							licitación,					
	articulación de servicios							asesoría para					
	institucionales y la							adjudicación, y					
	infraestructura adecuada							supervisión de la					
	para tal fin. Entre los							obra en el					
	servicios están: elaboración							proceso de					
	de prototipos, escalamiento							construcción,					
	de productos, servicios de							32,65%					
	maquila, alquiler de equipo e							Inversión					
	instalaciones, consultoría							en obra					
	técnica y acompañamiento							constructiva)					
	para el desarrollo de							,					
	proyectos, todo lo anterior,							2020: 40%					
	en la planta de la Región							(0,92%:					
	Brunca, específicamente							Supervisión de					
	referido a 1) frutas,							Obra, 5,17%:					
	vegetales y leguminosas, 2)							Inversión en					
	lácteos y 3) cárnicos							Obra					
								constructiva,					
								33,91:					
								Equipamiento)					
Cantidad de agroempresas u	Corresponde a la cantidad	Sumatoria de	Agroempresas u	Agroempresas u	El CNP en el año	Nacional	214	183	Anual	Direcciones	() Impacto	Registro	
organizaciones apoyadas en el	absoluta de agroempresas u	agroempresas u	organizaciones	organizaciones	2020 atendió a X					Regionales/Nacionales	() Efecto	administrativo en	
desarrollo de sus capacidades de	organizaciones que en forma	organizaciones	atendidas		organizaciones con						(x) Producto	Direcciones	
	integral o con un servicio	atendidas			servicios integrales y							Regionales/Nacionales	
	puntual atiende el CNP				puntuales.								
	durante el año.												
a los mercados													
Cantidad de mujeres capacitadas o	El indicador está dirigido a	Cantidad	Mujeres capacitadas	Mujeres	Existen x mujeres	Nacional	87	147	Anual	Área de Desarrollo		Registros o listas de	-
sesoradas para insertarse en el	mujeres de organizaciones				capacitadas que					Organizacional		mujeres	
mercado institucional u otro	constituidas				tiene potencial para						(x) Producto		
	prioritariamente por				constituirse en								
	mujeres y que tengan				proveedora del PAI								
	potencial para incorporarse				// Existen x mujeres								
	al PAI.				capacitadas que								
					realizan acciones								
					orientadas a								
					constituirse en								
					potenciales								
		Ī	Ī		proveedores del PAI.	1		i	1	i			1



NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	FÓRMULA DE CÁLCULO	COMPONENTE DE LA FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	INTERPRETACIÓN	DESAGREGACIÓN	LINEA BASE	МЕТА	PERIODICIDAD	FUENTE DE DATOS DEL INDICADOR	CLASIFICACIÓN	TIPO DE OPERACIÓN ESTADISTICA	COMENTARIOS GENERALES
Cantidad análisis para verificar el cumplimiento de normativa de calidad existentes de productos agrícolas en puertos, fronteras, en la industrial y los comercios	Análisis realizados para verificar el cumplimiento de normativa de calidad existentes de productos agrícolas en puertos, fronteras, en la industrial y los comercios	Sumatoria anual de análisis para verificar el cumplimiento de normativa de calidad existentes de productos agrícolas en puertos, fronteras, en la industrial y los comercios	Análisis en puertos y fronteras	Número	El CNP durante el año x realizo x análisis en frontera que permitió verificar el cumplimiento de la la normativa.	Nacional	3798	4000	Anual	Dirección de calidad e inocuidad	() Impacto () Efecto (x) Producto	Registros de análisis realizados	-
Porcentaje satisfacción de agroempresas atendidas (PROG 2)	Agroempresas atendidas que expresan satisfacción por los servicios institucionales	Cantidad de Agroempresas satisfechas con los servicios institucionales/Total de agroempresas atendidas x 100	Encuesta	Porcentaje	El x% del total de agroempresas atendidas consideran satisfactoria la atención recibida por el CNP.	Nacional	92	95	Anual	Contraloría de Servicios	() Impacto () Efecto (x) Producto	Encuesta	-
Cantidad de usuarios accesando información de mercados que les facilite la toma de decisiones y acceso a los mercados	Persona física o jurídica activa que accede como comprador, usuario o consumidor del servicio de información	Sumatoria de clientes/usuarios accesando la fuente de información institucional	clientes y usuarios	Número	La información generada por el CNP del servicio de Información llega a X usuarios.	Nacional	1119	923	Semanal	Área de Servicio de Información de Mercados	() Impacto () Efecto (x) Producto	Solicitudes registradas manualmente o electrónicamente en el sistema de información institucional	-
Cantidad de productores beneficiados por la aplicación de la Ley 8763.	Cantidad de productores registrados de frijol que comercializado al amparo de la ley 8763	Cantidad de productores registrados de frijol	productor registrado	número	-	Nacional regional	3060	3715	Anual	Área de Servicio de Información de Mercados	() Impacto () Efecto (x) Producto	Registros de productores de frijol	-



Programa / Subprograma Presupuestario: Disponibilidad Alimentaria y Agricultura Familiar

NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	FÓRMULA DE CÁLCULO	COMPONENTE DE LA FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	INTERPRETACIÓN	DESAGREGACIÓN	LINEA BASE	META	PERIODICIDAD	FUENTE DE DATOS DEL INDICADOR	CLASIFICACIÓN	TIPO DE OPERACIÓN ESTADISTICA	COMENTARIOS GENERALES
Porcentaje de semilla certificada de frijol del CNP utilizada o vendida con relación a la demanda de la siembra comercial	Fracción del total de la siembra comercial que utiliza semilla certificada de frijol suministrada por el CNP	(Total de semilla certificada de frijol vendida por el CNP/Total demandado para siembra comercial)* 100 Total demanda para siembra comercial = total de hectáreas sembradas * 35 kg (es lo requerido de semilla	Cantidades de semilla de frijol certificada - demanda de semilla para siembra comercial	Porcentaje	El x% de la demanda total de semilla requerida para la siembra de frijol comercial corresponde a la semilla de frijol certificada	Nacional	23%	21%	Según ciclo de siembra	Direcciones Regionales -) Dirección de Mercadeo	Impacto () Efecto (Producto (x)	Solicitudes de semilla certificada de frijol reportados por las Direcciones Regionales	-
Toneladas métricas almacenadas en silos y bodegas de las plantas de proceso	Cantidad de toneladas métricas de granos almacenados en los silos y bodegas de las Plantas de proceso	para sembrar una hectárea) Sumatoria de toneladas métricas de granos almacenadas	Toneladas métricas de granos	Tonelada métrica	El CNP en las plantas de proceso ha almacenado x toneladas métricas de granos	Nacional	57006	45305 Importado 41740 Chor 3540 PC 27000 China 11200 Nacional 3565 Chor 460 PC 3000 China 105	Anual	Direcciones Regionales Pacífico) Central y Central - Dirección de Mercadeo	Impacto () Efecto (Producto (x)	Registros de recibo y despacho de granos en Plantas de Proceso	-
Relación Ingresos y egresos de plantas de procesos	Corresponde a la razón de los Ingresos (beneficios) y los egresos (costes) que implica la operación de las plantas de proceso, descontados al valor	descontados/Egresos(costos)	Ingresos (Beneficios) - Egresos (Costos) - Valor Presente	-	Una relación beneficio/coste de 1,11 significa que se está esperando 0,11	Nacional	1,00	1,10	Anual		Impacto () Efecto x) Producto ()	Registros de ingresos y gastos en plantas de proceso	-



Programa / Subprograma Presupuestario: Abastecimiento de las instituciones del Sector Público

NOMBRE DEL INDICADOR Cantidad de nuevas micro, pequeñas y medianas agroempresas proveedoras con cuota de mercado. Porcentaje de participación de las micros pequeñas y	Nuevas agroempresas catalogadas como micro, pequeñas y/ ó medianas, que anualmente son insertas como proveedoras en el mercado institucional, porque ya han alcanzado la certificación correspondiente (existe acta del año que corresponda, de la Comisión del PAI, en donde consta la incorporación) y pueden proveer a los producto agroalimentario a las (Sistema de Información Institucional) con reporte de compras. Fracción del total de las compras de los clientes activos del mercado institucional que representan las compras a micros pequeñas y medianas productores o agroempresas	de las agroempresas que se encuentran en la condición citada en la definición conceptual, conforme el reporte de agroempresas proveedoras que genera el SIF (Sistema de Información Institucional). Total de compras a micros pequeñas y medianas productores o agroempresas	COMPONENTE DE LA FORMULA DE CÁLCULO Cantidad de nuevas agroempresas catalogadas como micro, pequeñas y/ ó medianas, que anualmente son insertas como proveedoras en el mercado institucional Compras a micro y compras totales	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR Número de nuevas micro, pequeñas y medianas agroempresas proveedoras.	INTERPRETACIÓN Del total de "X" agroempresas que durante el año fueron aprobadas como nuevas proveedoras (o suplidoras) del PAI, "X" son de tamaño micro, pequeño y mediano. Las compras a micros pequeñas y medianas productores o	DESAGREGACIÓN Se dispondrá de datos del indicador a nivel nacional y por Región del país. Se dispondrá de datos del indicador desagregado a nivel de cada grupo de agroempresas, es decir cuántas (nuevas) micro, pequeñas y medianas nacticipas apualmento como Nacional	2017: 220.	META 33 CH 5 PC 3 HN 8 CAR 2 BR 3 CEN 12	PERIODICIDAD Los datos se generan semestralmente, anualmente	FUENTE DE DATOS DEL INDICADOR Lista de agroempresas proveedoras aprobadas por la Comisión PAI. Lista de empresas Proveedoras generado por el SIF. Reporte semestral y anual del PAI con las nuevas micro, pequeñas y medianas agroempresas proveedoras con cuota de mercado. Programa de Abastecimiento Institucional (PAI) y SIF	CLASIFICACIÓN () Impacto () Efecto (x) Producto Impacto () Efecto () Producto (x)		OMENTARIOS ENERALES
medianas productores o agroempresas en las compras totales realizadas para el abastecimiento del sector público. Millones de colones de ventas realizadas a Instituciones Públicas	Valor monetario de las ventas realizadas a las instituciones públicas en determinado momento	/Total de compras de los proveedores activos del PAI) * 100 Sumatoria del monto mensual en millones de colones en ventas realizadas a Instituciones Públicas	ventas mensuales	millones de colones	agroempresas representan un x% del total de las compras realizadas por los clientes activos del PAI El CNP durante el año X ha vendido a las instituciones pública x millones de colones en productos agrícolas, pesqueros y agroindustriales	Nacional	44195	74 511 CH 6 507 589 495 PC 6 200 000 000 HN 12 746 800 000 CAR 4 940 393 826 BR 6 715 617 764 CEN 37 400 507 521	Anual	Sistema de información financiera (SIF)	Impacto () Efecto () Producto (x)	agroempresa Registros de las - ventas	
Porcentaje de la cobertura de la demanda institucional de productos agroalimentarios	El indicador se calcula a partir de las ventas realizadas por el CNP a las instituciones públicas y la demanda de las instituciones públicas calculadas a partir del presupuesto de las instituciones públicas de la partida presupuestaria 2.02.03 Alimentos y bebidas, en la cual se acreditan los productos agropecuarios adquiridos por las instituciones públicas al CNP. Tiene dos componentes uno las ventas del CNP, para el cual se utiliza la información derivada del Sistema de información Financiera del CNP y el otro componente es el egreso real de la partida 2.02.03 Alimentos y bebidas, una vez sumada la totalidad de todas las instituciones públicas. Se utiliza para el cálculo de esta la ejecución presupuestaria del gobierno central, disponible en el ministerio de Hacienda y lo disponible del resto de instituciones en el Sistema de información de Planes y Presupuestos de la CGR.	institucional*100		Porcentaje	El CNP cubre x% de la demanda de productos agrícolas y agroindustriales de todas las instituciones públicas.	Nacional	31% (2018)	CEN 37 400 507 521 43% 2019 - 40% 2020 - 43% 2021 - 43% 2022 - 43%	Anual	Programa de Abastecimiento Institucional (PAI) datos consignados en el SIF, Ministerio de Hacienda, Contraloría General de la República	impacto () Efecto () Producto (x)	Sistema de Información Financiera (SIF) CNP y Presupuestos de las instituciones públicas	
Cantidad de puntos de entregas atendidas mediante plataforma regional. (atendidos por las Regiones y/o Dirección de Mercadeo y Calidad Agrícola)	Se consideran los puntos regionales en donde se entregan los productos a los cliente, escuelas, comisarias, Cen cinai, hospitales, entre otros)	Sumatoria de puntos de entrega atendidos mediante plataforma regional. (PAI Regional)	Dependencias de las instituciones públicas donde se abastece con productos del Programa de Abastecimiento Institucional (Punto de entrega)	Cantidad	A través de los proveedores el CNP entrega productos agrícolas en X lugares diferentes.	Nacional	1855	3159	Anual	Programa de Abastecimiento Institucional (PAI), Direcciones Regionales	Impacto () Efecto () Producto (x)	Registros o listas de puntos de entrega activos del PAI	-



Programa / Subprograma Presupuestario: Fábrica Nacional de Licores

INDICADORES DE PRODUCTO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	FÓRMULA DE CÁLCULO	COMPONENTE DE LA FORMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	INTERPRETACIÓN	DESAGREGACIÓN	LINEA BASE	META	PERIODICIDAD	FUENTE DE DATOS DEL INDICADOR	CLASIFICACIÓN	TIPO DE OPERACIÓN ESTADISTICA	COMENTARIOS GENERALES
Millones de colones transferido al CNP para gastos operativos	Cuantificación monetaria del monto total de las transferencias al CNP	Sumatoria de las transferencias realizadas al CNP	Aporte el CNP	Millones de colones	Cantidad anual que se le transfiere al CNP para gastos operativos en un año	Nacional	3.207	3280	Anual	Departamento Financiero FANAL	Impacto () Efecto () Producto (x)	Registros de transferencias ejecutadas al CNP	El artículo 53 de la ley orgánica del CNP establece que FANAL debe trasladar el producto de sus ventas al CNP, para sus gastos operativos
Millones de colones en ventas	Cuantificación monetaria del monto total de ventas de los productos y servicios que ofrece FANAL	Sumatoria de las ventas mensuales realizadas durante el año	Ventas mensuales de licores y alcoholes	Millones de colones	Total de ingresos por ventas de licores corrientes, licores finos y alcoholes de FANAL en un año	Nacional	24.169	27042	Anual	Departamento Financiero FANAL	Impacto () Efecto () Producto (x)	Registros de Ingresos por ventas	SE refiere a todos los productos que elabora FANAL, licores finos y corrientes y distintos tipos de alcoholes
Número de nuevos productos introducidos al mercado	Cantidad de productos que presentan un cambio en su forma y contenido mediante procesos de transformación, diferenciación.	Sumatoria de los productos nuevos o modificaciones a productos ya existentes	Nuevos productos o modificaciones realizadas	Número	Cantidad de productos nuevos o modificaciones de presentaciones de los ya existentes en un año	Nacional	1	2	Anual	Departamento de Mercadeo y Control de Calidad	Impacto () Efecto () Producto (x)	Registros de productos innovadores	-
Rotación de inventarios de licores corrientes y finos	Número de veces que se han renovado las existencias durante un período de un año	Ventas/Inventario promedio Inventario Promedio= (Inventario al inicio del periodo + inventario al final del periodo)/2	Ventas totales - Productos - inventario	Ratio (número de veces)	Número de veces que se han renovado las existencias durante un período de un año	Nacional	7,04	15.24	Anual	Dirección Financiera del CNP/Estados financieros de FANAL	Impacto () Efecto () Producto (x)	Registros de existencias de productos	Permite saber si la empresa tiene exceso o escasez de mercancía. Si la empresa tiene excesos de mercancía está pagando intereses en capital de trabajo, así como pagando por el inventario



D. PROGRAMA INSTITUCIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA

CNP. Ficha Técnica Programa Institucional Proyectos de Inversión Pública

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	Consejo Nacional de Producción
NOMBRE DEL JERARCA DE LA INSTITUCIÓN:	Rogis Bermudez Cascante
SECTOR:	Agropecuario y de Desarrollo Rural
MINISTRO(A) RECTOR(A):	Renato Alvarado Rivera

	PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA													
oépico v		41/41/05	CÓDIGO Y	MONTO	-		R EJEC E COLO	-	MONTOS		DOS (MILL DNES)	ONES DE	RESPONSABLES	
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROYECTO	ETAPA ACTUAL	AVANCE ETAPA ACTUAL	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	EJECUTADO AL 2018 (MILL DE COLONES)	ITRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ITRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
001798 Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario Huetar Norte (CRVAAHN)	Diseño	0	Programa 2: Sistema Integrado de Servicios para la generación de Valor Agregado Agropecuario.	76,5	631 (aporte terreno ITCR)			64,23	0	0				
001930 Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario Brunca (CRVAABrunca)	Licitación o Contratación	90%	Programa 2: Sistema Integrado de Servicios para la generación de Valor Agregado Agropecuario.	26,07	43,28	43,28	51,6	331,25	43,28	43,28				
001713 Modelo de suministro de alcohol carburante para mezclar con gasolina	NA	0%	Programa 5. FANAL	0,00	0									
001797 Centro Nacional de Promoción de Valor Agregado Agropecuario (CNPVAA)	NA	0%	Programa 2: Sistema Integrado de Servicios para la generación de Valor Agregado Agropecuario.	0,00	0									



VIII. CERTIFICACIONES, OFICIOS, ACUERDOS Y GLOSARIO

A. CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA



Consejo Nacional de Producción Dirección Administrativo Financiera Área de Estudios Financieros



26 de setiembre 2019 DAF-AEF No. 379-2019

Ingeniero Saúl Calderón Mata, Director a.i. Director, Dirección de Planificación

Estimado señor:

De acuerdo a lo solicitado mediante oficio DPL # 177-2109, me permito remitir el Anteproyecto del Presupuesto para el año 2020, Certificación de Egresos, para lo que corresponda.

Sin otro particular, se suscriben:

Atentamente,

Licda. Ma. de los A. Benavides R Presupuesto, Estudios Financieros

mbr

Cc: Gerencia General

Dirección Administrativa Financiera

Archivo





Consejo Nacional de Producción Dirección Administrativo Financiera Área de Estudios Financieros



CERTIFICACION PRESUPUESTO ORDINARIO 2020

Por este medio me permito emitir Certificación del Presupuesto Ordinario para el año 2020, por un monto de ¢ 98.125.784.000,00 (NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES, SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL COLONES CON 00/100).

Certificación por Programas y partidas.

Se extiende la presente Certificación preliminar, el día 26 de setiembre del año dos mil diecinueve

CAP		Informe	PRESUPUESTO 2020 por Programa es de colones			*		
PARTIDAS	Actividades Centrales	Sistema Integrado de Servicios para la generación de Valor Agregado Agropecuario	Disponibilidad Alimentaria y Agricultura Familiar	Abastecimiento de las Instituciones del Sector Público	FANAL	TOTAL 2020	%	
REMUNERACIONES	2,863,602.2	4,850,299.6	535,658.7	508,294.2	2,917,059.4	11,674,914.2	11.9%	
SERVICIOS	1,259,970.7	976,762.6	201,339.0	346,395.1	1,570,378.4	4,354,845.8	4.4%	
MATERIALES Y SUMINISTROS	172,355.0	213,958.0	317,805.0	44,305,649.0	6,780,585.0	51,790,352.0	52.8%	
INTERESES Y COMISIONES	76,000.0	0.0	0.0	0.0	450,000.0	526,000.0	0.5%	
BIENES DURADEROS	2,270,686.0	3,262,108.0	393,100.0	761,770.0	641,840.0	7,329,504.0	7.5%	
TRANSFERENCIAS CORRIENTI	257,617.0	480,342.0	37,694.0	10,046,918.0	11,627,597.0	22,450,168.0	22.9%	
TOTAL PARTIDAS	6,900,230.9	9,783,470.2	1,485,596.8	55,969,026.2	23,987,459.9	98,125,784.0	100.0%	

Elaborado por: Licda, Maria de los A. Benavides R Encargada Presupuesto



B. AVAL DEL MINISTRO A LA MAPP







Ministerio de Agricultura y Ganadería

Despacho del Ministro

03 de junio de 2019 DM-MAG-527-2019

Señor Rogis Bermúdez Cascante Presidente Ejecutivo Consejo Nacional de Producción (CNP)

Estimado señor:

En respuesta a su oficio PE-265-19, de fecha 16 de mayo del año en curso y de conformidad con los Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el Sector Público, para la elaboración del Plan Operativo Institucional (POI) 2020, emitidos por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan) y el Ministerio de Hacienda; se ha procedido al análisis de la Matriz Anual de Programación y Presupuesto (MAPP) de la institución a su cargo.

La programación contenida en la MAPP-2020 del CNP, incluye 20 metas institucionales, de las cuales tres contribuyen directamente al logro de los compromisos del Sector de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural, establecidos en el PNDIP 2019-2022; además se incluye la respectiva asignación presupuestaria, fichas técnicas para cada indicador y la ficha técnica del programa institucional de inversión pública de conformidad con el formato establecido. Asimismo, las restantes 17 metas definidas contribuyen al logro de los objetivos del programa presupuestario y están vinculadas a los objetivos estratégicos institucionales.

Al respecto, le informo que una vez realizado el análisis respectivo por parte del equipo técnico del PND de Sepsa, se concluye que la MAPP 2020 cumple con dichos lineamientos (se adjunta el oficio DM-758-2019 con el criterio de concordancia emitido por Mideplan); por lo que, en cumplimiento de la normativa legal vigente, en mi condición de Ministro Rector, emito el Dictamen de Vinculación de las metas, de la MAPP-CNP 2020, en el marco de los compromisos de este Sector, contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas del bicentenario (PNDIP) 2019-2022 y el Plan Estratégico Institucional (PEI).

Atentamente,

LUIS RENATO PORTUGE RENATO ALVARADO (FEMA)
RIVERA (FIRMA) Fecha 2018-06-04
07-27-27 -06/06

Luis Renato Alvarado Rivera MINISTRO

Em/ma

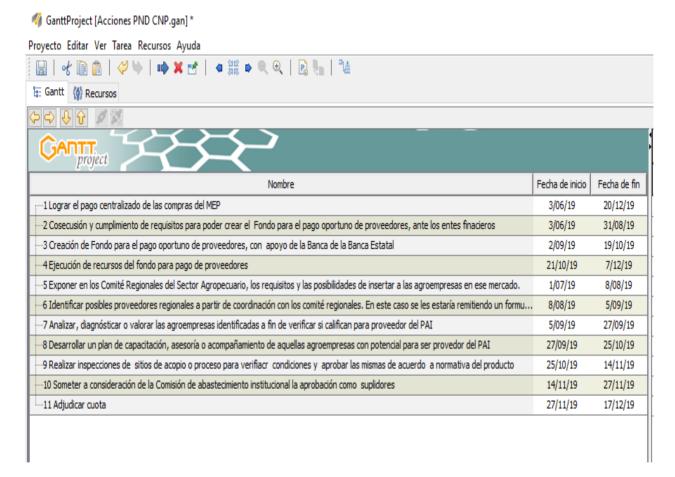
C: Sr. Edgar Mata Ramírez, Director Ejecutivo Sepsa Sra. Lizeth Jaén Barrantes, Enlace Sectorial, SEPSA Sr. Saúl Calderón., Dirección de Planificación a.i, CNP. Archivo.



IX. ANEXOS

ANEXO 1. Plan de acción para el cumplimiento de la meta PND 2019-2022 "cantidad de nuevas micros, pequeñas y medianas agroempresas suplidoras con cuota de mercado"

Este plan de acción está delimitado al 2019. Sin embargo, su ejecución es básica para el cumplimiento de las metas propuestas para el 2020.



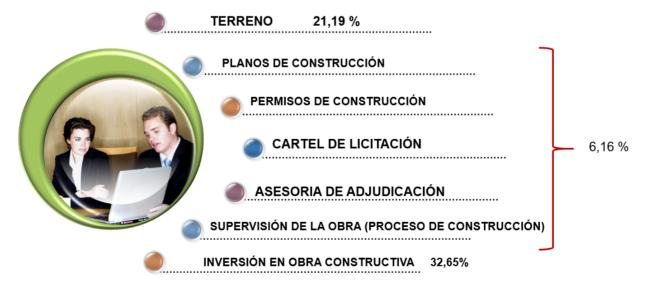


Anexo 2. Centros de Valor Agregado, sistema de medición de avance en el cumplimiento de la meta

CENTROS DE VALOR AGREGADO BRUNCA-CRITERIOS QUE CONSIDERA META 2019 60 % DE AVANCE

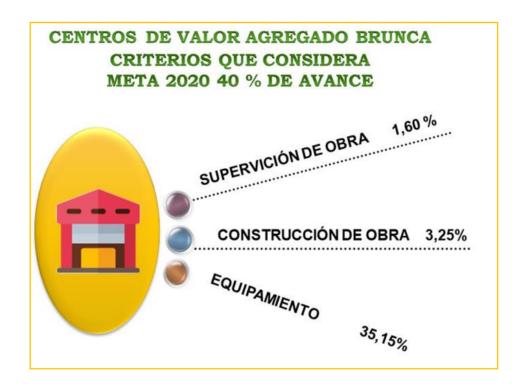


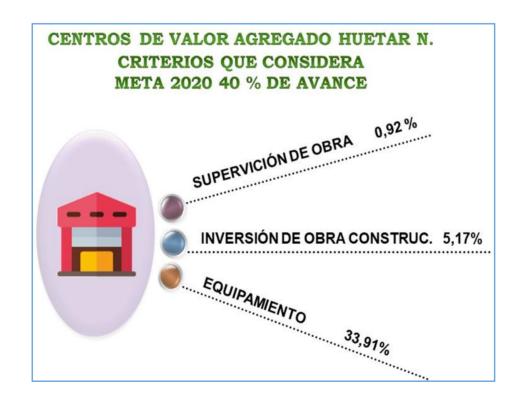
CENTROS DE VALOR AGREGADO HN-CRITERIOS QUE CONSIDERA META 2019 60 % DE AVANCE





Anexo 2. ... Continuación





Anexo 3. Plan de acción plan sectorial agropecuario-componente CNP

		Arti	culación sectorial,			
Indicador	Acciones a realizar CNP	TRIMESTRES 2019 2020 CNP	Responsable CNP	Acciones a realizar SFE	TRIMES 2019 y 2020 SFE	Responsable
	Para incrementar el porcentaje de la cobertura de agroalimentarios, se requiere contar con la articula identificar las nuevas organizaciones que serán nu asistencia técnica, gestión empresarial, buenas prequisitos de entrada al PAI. Implementar el pago ce	ación de las institu evos suplidores, ca orácticas y así pu	ciones del sector para pacitarlas mediante la edan cumplir con los			
	Identificar y seleccionar nuevos puntos de venta	III y IV Trimestre 2019:	CNP			
Porcentaje de la cobertura de la	Capacitar a los nuevos demandantes en el uso de la plataforma de suplencia del CNP	IV Trimestre 2019	CNP			
demanda	Formalizar la suplencia	I trim 2020	CNP			
institucional de productos groalimentarios	Identificar nuevas organizaciones suplidoras	IV Trimestre 2019 y I trimestre 2020	CNP, MAG, Inder			
	Exponer en los Comité Regionales del Sector Agropecuario, los requisitos y las posibilidades de insertar a las agroempresas en ese mercado.	III Trimestre 2019:	CNP			
	Asesoría para Cumplimiento de requisitos PAI	IV Trimestre 2019 y I trimestre 2021	CNP			
	Visitas de seguimiento (permanente)	I, II, III y IV Trimestre 2020				
	Esta labor permitirá la identificación de lo	os productos hortof	rutícolas que cumplan c	on la normativa vigente de contenido de análi	sis de residuos químic	os
Porcentaje de aeroempresas suplidoras de productos	Proporciona lista actualizada de productores que suplen productos a las Agroempresas suplidoras (asociaciones, grupos, etc.).	III y IV Trimestre 2019:	CNP	Define el Plan de muestreo de los productores que conforman las empresas suplidoras del PAI	III trimestre 2019	SFE
hortofrutícolas (productos vegetales) con análisis de	Designación de los coordinadores del PAI para las regiones Central Occidental, Central Oriental y Región Brunca.	III Trimestre 2019:	CNP	Hace muestreo de productores que conforman las empresas suplidoras de vegetales.	•	SFE
residuos químicos.	Elaborar las modificaciones en la reglamentación del PAI, para definir normativa para los casos del incumplimiento del LMR por parte de los suplidores del PAI.	IV Trimestre 2019	CNP	Análisis e interpretación de los resultados de Laboratorio de residuos de plaguicidas en vegetales.	I Trimestre 2020	SFE

Indicador	Acciones a realizar	TRIMESTRES	Responsable	Acciones a realizar	TRIMES 2019 y 2020	Posnonsahl
indicador	CNP	2019 2020	CNP	SFE	SFE	Responsable
	CINF	CNP	CINF	JFL		
	Aplicación de reglamento del PAI en los casos del			SFE Analizar resultados con los	I y II trimestre 2020	SFE y CNP
	incumplimiento del LMR por parte de los suplidores			coordinadores regionales y Director de		
	del PAI.			Calidad Agrícola del CNP		
		I trimestre 2020	CNP			
	Informa al SFE (Unidad de Control de Residuos de			Coordina la entrega de las notificaciones de	•	SFE y CNP
	Agroquímico)			incumplimiento de los LMR a los		
				coordinadores del PAI en cada región.		
			CNP			
				Informa al SFE (Unidad de Control de	I y II trimestre 2022	SFE y CNP
				Residuos de Agroquímico)		

Anexo 4 Puente Agro como componente territorial de la estrategia Puente al Desarrollo

Objetivo del Eje de Política: Fortalecer las condiciones del mercado interno para una mayor efectividad en la comercialización, por medio del desarrollo de los mercados locales, diversificación y diferenciación de productos, optimización en el abastecimiento institucional y la transparencia en la provisión de insumos.

Línea estratégica de política: Desarrollo de mercados locales, Diversificación y Diferenciación de Productos y Optimización en el Abastecimiento Institucional.

Intervención			Línea		· ·	oresupuestaria nes de ¢)	Instituciones	
Estratégica	Objetivo	Indicador	Base (2018)	Meta de Período	Monto	Fuente financiamiento	involucradas	Observaciones y riesgos asociados
Puente Agro como componente territorial de la Estrategia Puente al Desarrollo		•	0	1 500 familias con iniciativas agro productivas 2019 - No aplica 2020 - 250 familias con iniciativas agro productivas 2021 - 1000 familias con iniciativas agro productivas	1600 100 250 1000	Recursos ordinarios de las instituciones involucradas	Institución Iíder: Ministro Rector del Sector y Sepsa Instituciones involucradas: MAG, Inder, CNP con apoyo de las demás instituciones	Población Objetivo 13.323 familias que trabajan en unidades productivas. Selección de distritos: 40 distritos/18 territorios/6 regiones (Huetar Norte, Brunca, Huetar Caribe y Chorotega, Pacífico Central y Central). 10 distritos priorizados de los 40 distritos meta: Coto Brus-San Vito; Pérez Zeledón-Pejibaye; Pérez Zeledón-Platanares; Turrialba-Chirripó; Turrialba-Santa Teresita; La Cruz-Santa Cecilia; Cartago-Corralillo; Sarapiquí-Las Horquetas; Parrita-

Intervención	21.11		Línea		The second secon	oresupuestaria nes de ¢)	Instituciones	
Estratégica	Objetivo	Indicador	(2018)	Meta de Período	Monto	Fuente financiamiento	involucradas	Observaciones y riesgos asociados
	incrementar su nivel de ingreso.			2022 - 250 familias con iniciativas agro productivas	Nota: la estimación corresponde a recursos operativos para le ejecución de la estrategia (viáticos y combustible), según la cantidad estimada de extensionistas de los territorios seleccionados		del Sector	Parrita; Limón Valle La Estrella; Acciones institucionales: MAG. Identificar, seleccionar y dar asistencia técnica a las familias en el desarrollo de iniciativas productivas. Inder. Apoyar técnica y financieramente las iniciativas agro productivas CNP. Inserción de las familias con iniciativas agro productivas al PAI. En el año 2019 se enfoca el trabajo en la organización para la ejecución de Puente Agro. Riesgos Asociados: Recursos disponibles, traducidos en la capacidad institucional para gestionar esta estrategia

Cont....Anexo 4. Puente Agro-distritos prioritarios

Selección distritos y población objetivo-PUENTE AGRO

Región	Cantón	Distrito	Territorios rurales	Familias rurales
	Coto Brus	San Vito	Buenos Aires-Coto Brus	569
	Pérez Zeledón	Pejibaye	Pérez Zeledón	544
	Pérez Zeledón	Platanares	Pérez Zeledón	480
	Coto Brus	Sabalito	Buenos Aires-Coto Brus	500
Brunca	Pérez Zeledón	Rivas	Pérez Zeledón	430
	Pérez Zeledón	San Pedro	Pérez Zeledón	474
	Buenos Aires	Buenos Aires	Buenos Aires-Coto Brus	270
	Buenos Aires	Potrero Grande	Buenos Aires-Coto Brus	377
	Pérez Zeledón	Río Nuevo	Pérez Zeledón	295
	Pérez Zeledón	San Isidro de El General	Pérez Zeledón	416
	Turrialba	Chirripó	Turrialba-Jiménez	551
	Turrialba	Santa Teresita	Turrialba-Jiménez	355
	Turrialba	Tuis	Turrialba-Jiménez	172
	Cartago	Corralillo	Cartago-Oreamuno-El Guarco-La Unión	573
	San Ramón	San Rafael	Atenas-Palmares-San Ramón-Naranjo-Zarcero	195
Central	San Ramón	Piedades Sur	Atenas-Palmares-San Ramón-Naranjo-Zarcero	216
	Puriscal	Chires	Puriscal-Mora-Turrubares-Santa Ana	234
	Acosta	Guaitil	Aserrí-Acosta-Desamparados	217
ŀ	Acosta	Cangrejal	Aserrí-Acosta-Desamparados	186
	Acosta	Sabanillas	Aserrí-Acosta-Desamparados	218
	La Cruz	Santa Cecilia	Liberia-La Cruz	276
	Santa Cruz	Santa Cruz	Nicoya-Hojancha-Santa Cruz	182
Chorotega	Nicoya	Nicoya	Nicoya-Hojancha-Santa Cruz	238
	La Cruz	La Cruz	Liberia-La Cruz	121
	Santa Cruz	Veintisiete de Abril	Nicoya-Hojancha-Santa Cruz	169
	Limón	Valle La Estrella	Talamanca-Valle La Estrella	810
	Talamanca	Telire	Talamanca-Valle La Estrella	476
Huetar Caribe	Pococí	Rita	Pococí	521
	Siquirres	Siquirres	Siquirres-Guácimo	282
	Pococí	Cariari	Pococí	263
	Sarapiquí	Las Horquetas	Sarapiquí	593
	Guatuso	San Rafael	Guatuso-Upala-Los Chiles	364
Huetar Norte	Upala	Upala	Guatuso-Upala-Los Chiles	366
	San Carlos	Pocosol	San Carlos-Peñas Blancas-Río Cuarto	423
	Sarapiquí	La Virgen	Sarapiquí	297
	Parrita	Parrita	Quepos-Parrita-Garabito	216
	Puntarenas	Lepanto	Paquera-Cóbano-Lepanto	178
Pacífico Central	Puntarenas	Paquera	Paquera-Cóbano-Lepanto	83
	Montes de Oro	La Unión	Puntarenas-Monte de Oro-Monte Verde	115
	Puntarenas	Pitahaya	Puntarenas-Monte de Oro-Monte Verde	78
			Tota	13 323

Anexo 5. Plan de Desarrollo de la Zona Norte de Costa Rica

Directriz 108-MP i	Instituc ión respons able	Instituci ones colaborad oras	Funcionario asignado	Objetivo	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Programación anual	Indicador de cumplimiento	Presupuesto (colones)	Estado actual (ejecutado, en ejecución y por programar)	Distritos beneficiados	Observacion es
Fortalecer o crear una organización local que organice, acopie y comercialice los productos de la zona.	 		Director Regional		Julio 2018		Julio 2018-enero 2019: Se analiza el potencial de organización y producción existente en la zona. Febrero 2019-junio 2019: Se define grupo a conformar y/o organización a fortalecer. Julio 2019-junio 2020: Se apoya en el diseño e implementación del proyecto productivo del grupo.	constituida y en operación.	humano y material, para apoyar a la organización. Se requiere del MAG, INDER, INFOCOOP, SBD y/o el IMAS que apoyen con los	Se realizó en coordinación con el MAG e INDER, encuesta a productores para analizar el potencial de producción en la zona. En ejecución: El MAG está		Esta intervención corresponde a mediano plazo y es coordinada con el MAG e INDER, por lo que se requiere de los resultados de la Encuesta a productores levantada en los meses de junio y julio y que está siendo tabulada por el MAG. Una vez identificada la producción con potencial se trabajará en el proceso de conformación de la organización.

Intervención según Directriz 108-MP	Instituc ión respons able	ones colaborad oras		Objetivo	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Programación anual	Indicador de cumplimiento	Presupuesto (colones)	Estado actual (ejecutado, en ejecución y por programar)	Distritos beneficiados	Observacion es
Desarrollo de la agro industrialización y generación de valor agregado en la organización local a conformar o fortalecer.	O	MAG INDER IMAS INFOCOOP SBD	Director Regional	,	Julio 2020		Julio 2020-enero 2021: Se analiza el potencial de la organización para la agro industrialización y generación de valor agregado. Febrero 2021-junio 2022: Se apoya en el diseño e implementación del proyecto agroindustrial de la organización.	Valor Agregado implementado.	humano y material, para apoyar a la organización. Se requiere del MAG, INDER, INFOCOOP, SBD y/o el IMAS que apoyen con los recursos para la implementación del proyecto.	programar: Julio 2020- enero 2021: Se analiza el potencial de la organización para la agro industrializació n y generación de valor agregado. Febrero 2021- iunio 2022: Se		Esta intervención corresponde a largo plazo y obedece a la intervención anterior, una vez que se cuente con la organización establecida y en marcha.

Anexo 6. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Agroempresa: Entidad con personería física o jurídica, inmersa en cualquier actividad productiva de carácter agropecuario, agroindustrial o acuícola, que requiere la prestación de bienes y servicios que brinda la institución, para lograr su desarrollo empresarial e incursionar de manera efectiva en el mercado nacional o internacional.

Agro empresas atendidas integralmente: Son las agroempresas a las cuales se les aplicó la metodología de atención integral, misma que contempla la realización de un diagnóstico, en los componentes Socio – organizativo, Gerencial, Financiero – contable, Comercialización, Buenas prácticas agrícolas y de manufactura, y que basado en los resultados obtenidos se desarrolla un plan de trabajo en el que se integran las diferentes áreas técnicas de la Institución.

Alcoholes y licores de alta calidad: Producción de alcoholes y licores en la FANAL, bajo estándares de calidad que resguardan la salud a los consumidores

Atención integral: Servicios brindados por el CNP de manera coordinada y conjunta, con base en las necesidades reflejadas en el diagnóstico aplicado al plan de fortalecimiento de la agroempresa, para mejorar su competitividad.

BPA: Buenas Prácticas Agrícolas

BPM: Buenas Prácticas de Manufactura

Clasificación de las agroempresas: Según los resultados del diagnóstico, la agroempresa es clasificada o categorizada en prebásica, básica, intermedia y avanzada, por cada uno de sus componentes, así como en forma integral, de acuerdo al mecanismo de evaluación preestablecido.

Competitividad: La competitividad del sector agroalimentario es su capacidad para colocar los bienes que produce en los mercados, bajo condiciones leales de competencia, de tal manera que se traduzca en bienestar en la población. El concepto de competitividad de la agricultura se entiende dentro del marco del desarrollo sostenible, el cual se compone de cuatro dimensiones interrelacionadas: la social, la política institucional, la ambiental y la económica, cuyos indicadores globales son respectivamente: equidad, gobernabilidad, sostenibilidad y competitividad. (Tomado de Patricia Rojas y Sergio Sepúlveda IICA "Competitividad de la agricultura: cadenas agroalimentarias y el impacto del factor localización espacial")

Empresa consolidada. Agroempresa atendida integralmente en los diferentes campos de acción institucional, logrando su desarrollo agroempresarial de manera sostenible y competitiva.

Empresas con capacidad de certificación: Empresas que desarrollan e implementan un programa de Gestión de Calidad e Inocuidad documentado, utilizando herramientas que incluyen las acciones correctivas, preventivas y el análisis de la satisfacción basado en una norma establecida.

Formación de Capacidades: Desarrollo de acciones tendientes fortalecer las agroempresas atendidas, fomentando la habilidad en el recurso humano que dispone la agroempresa para la "toma e implementación de decisiones, llevando a cabo acciones de forma efectiva, eficiente y sustentable "(Binger-GEF/UNDP, 2000). Es un proceso continuo, de diseño de estrategias para el fortalecimiento de las capacidades existentes, basada en la formación del recurso humano disponible.

Fincas o proyectos geo referenciadas

Son aquellas fincas o proyectos de productores, cuya actividad agrícola se considera importante para la región, por lo cual se registra su área productiva a través de un sistema de localización georeferenciada, mediante los puntos de latitudes y longitud terrestres.

Incorporación a los mercados: Propiciar, mediante negociaciones y asesorías, la participación de los productores (as) agropecuarios, agroindustriales y acuícolas en los circuitos comerciales nacionales o internacionales.

Mejora continua: Mejoramiento de productos, servicios y procesos, mediante la identificación y análisis de cada paso ejecutado, incorporando acciones correctivas, preventivas y el análisis de la satisfacción en los miembros o clientes. Se considera una forma efectiva de mejora de la calidad y la eficiencia en las organizaciones. (Wiki pedía).

Metodología integral: Se refiere a la metodología desarrollada especialmente para atender a las agroempresas en forma integral, y cuyo objetivo es integrar y ordenar el accionar de las diferentes áreas técnicas de la Institución, alcanzando mayores niveles de eficiencia y eficacia de los servicios técnicos brindados, e impulsando el desarrollo empresarial de las pequeñas y medianas empresas para elevar los niveles de competitividad.

Modalidad de agregación de valor: La real academia española, define "modalidad" como el modo de ser o de manifestarse algo, para el caso de modalidad de valor agregado, se entiende como la forma en que una empresa o agroempresa crea valor en sí misma al mismo tiempo que ofrece productos o servicios a sus clientes. Cada

agroempresa tiene que averiguar y definir cuál es el modelo de agregación de valor más adecuado para su contexto, su industria y sus clientes.

Modernización: Adecuar las actividades y procesos productivos haciéndolos competitivos y eficientes de modo que se ajusten a los cambios de los estándares de los mercados nacionales e internacionales, en el marco del proceso de globalización.

Modernización tecnológica: Mejoramiento de la capacidad tecnológica institucional con el propósito de brindar servicios más eficientes, que contribuyan a apoyar a las agroempresas atendidas para incrementar su productividad y competitividad.

Prestación de servicios: Servicios que brinda la institución definidos en el marco jurídico institucional, entre ellos se destacan las asesorías, asistencia técnica y capacitación en: generación del desarrollo organizacional y empresarial, promoción de la certificación e implementación de normativas de calidad e inocuidad, mejora de procesos agroindustriales y de poscosecha, facilitar la incursión y permanencia en los circuitos comerciales, el uso de información para la toma de decisiones gerenciales empresariales.

Producción: Proceso mediante el cual los productores/as utilizan una serie de insumos, factores productivos y servicios para la obtención de productos agropecuarios, agroindustriales y acuícolas que respondan a las necesidades del mercado.

Transformación integral: modernizar la producción agropecuaria y agroindustrial en todos sus componentes, procesos y productos, en la incorporación deliberada y sistemática del progreso técnico para lograr crecientes niveles de productividad sustentables y una mayor generación de empleo productivo.

Sostenibilidad: Producción mediante la utilización eficiente de los recursos que puedan satisfacer las necesidades actuales y de las generaciones futuras, donde se parte de la disposición de los bienes naturales administrados de forma eficiente y eficaz. Un negocio es sostenible cuando procura dar satisfacción a todos sus grupos de interés, a la diferencia de un negocio "tradicional" enfocado exclusivamente a sus accionistas y clientes.

Encadenamiento productivo: Gama de actividades requeridas para llevar un producto o servicio hasta los consumidores, iniciando desde su concepción o producción, hasta la distribución y entrega final. El encadenamiento productivo pretende maximizar beneficios de los actores, mediante su fortalecimiento y coordinación.

Productos agropecuarios sensibles: Son aquellos productos agropecuarios que el país y la institución, considere relevantes para el abastecimiento nacional.

Productividad: Se entiende por productividad la relación existente entre el producto(s) y el insumo(s). Su medición al nivel de agroempresa es, entonces, la cuantificación de la producción obtenida y los insumos utilizados en el proceso productivo.

PAI: Programa Abastecimiento Institucional, amparado en el artículo 9 de la Ley 2035 y sus reformas, que obliga a las instituciones públicas a proveerse del CNP de los productos agropecuarios contemplados en el giro normal del CNP.

Granos almacenados aptos para el consumo humano: Son aquellos granos que reciben algún tipo de procesamiento, conservación y almacenamiento en las Plantas y que cumplen con la normativa establecida que los califica como aptos para el consumo humano.

Valor Agregado: es el incremento en el valor de un producto, que se genera al darle una característica extra con el propósito de aumentar su valor comercial. Se puede dar valor agregado al producto en cualquier eslabón de la cadena productiva, desde su producción hasta su comercialización.

Verticalización: Concepción agropecuaria y acuícola, no solamente como actividad primaria, sino también como un sector ampliado, integrado con la agroindustria, la comercialización y otros procesos y sectores de la economía, donde al productor/a se le posibilita la incursión en los mercados con productos de mayor valor agregado, para la obtención de mayores beneficios y aumento de su competitividad.